



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PEI

2025 – 2031

INDICE

CAPITULO I	8
IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	8
1.1. INFORMACIÓN GENERAL	8
1.1.1. DATOS GENERALES	8
1.1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	8
1.1.3. RESEÑA HISTÓRICA:.....	8
1.1.4. VISIÓN	9
1.1.5. MISIÓN	9
1.1.6. VALORES.....	9
1.1.7. FINES Y OBJETIVOS DEL IESP IDEAS.....	10
CAPÍTULO II	12
2.1. ANÁLISIS FODA	12
2.1.1. AMBITO INSTITUCIONAL	13
2.1.2. AMBITO ACADÉMICO/ PEDAGOGICO	14
2.1.3. AMBITO ADMINISTRATIVO	15
2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	16
2.2.1. ÁMBITO INSTITUCIONAL	16
2.2.2. ÁMBITO ACADÉMICO / PEDAGÓGICO	17
2.2.3. ÁMBITO ADMINISTRATIVO	19
CAPITULO III	20
PROPUESTA PEDAGÓGICA.....	20
2.1. CONTEXTO EDUCATIVO.....	20
2.2. ENFOQUE PEDAGOGICO POR COMPETENCIAS.....	21
2.3. PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	21
2.4. PROPUESTA PEDAGÓGICA:.....	23

2.5. LINEAMIENTOS TEÓRICOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.	
	24
2.6. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS	26
2.7. ESTRATEGIA METODOLÓGICA	29
2.8. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ENSEÑANZA APLICADOS.....	30
2.9. ENFOQUE PEDAGÓGICO	33
2.10. MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	34
2.11. NIVEL FORMATIVO	35
2.12. PROCESOS DE RÉGIMEN ACADÉMICO	37
2.13. PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA.....	45
2.14. REGISTRO Y REPORTE DE INFORMACIÓN.....	49
2.15. SUPERVISIÓN EDUCATIVA.....	49
2.16. CURRÍCULO DEL IES IDEAS.....	50
2.17. PROGRAMA DE ESTUDIO.....	54
2.18. PERFIL DEL DOCENTE	56
2.19. SISTEMA DE EVALUACIÓN	57
CAPÍTULO IV	60
PROPUESTA DE GESTIÓN	60
3.1. CONCEPCIÓN DE GESTIÓN	60
3.2. PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN:	62
3.3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	75
3.4. CULTURA ORGANIZACIONAL	76
3.5. CLIMA ORGANIZACIONAL	78
3.6. POLÍTICA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	81
3.7. DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	83
3.8. RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIAMIENTO	85

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Instituto de Educación Superior Privado IDEAS de Huancayo, es el instrumento principal de gestión estratégica de mediano plazo que orienta la planificación, ejecución y evaluación de las actividades académicas, pedagógicas y administrativas de la institución. Este documento constituye la base para la formulación de los demás instrumentos de gestión, y promueve la participación activa y concertada de toda la comunidad educativa en torno a los fines institucionales.

En el escenario actual, caracterizado por la globalización, la transformación tecnológica y la competitividad creciente de los sectores productivos, el IES Ideas asume el compromiso de ofrecer una formación técnica pertinente, de calidad y con enfoque en el desarrollo sostenible. La institución cuenta con programas de estudios de Gestión Administrativa, Cosmetología y Gastronomía los cuales responden a las necesidades del entorno regional y nacional, y promueven el fortalecimiento del capital humano en los sectores agropecuario, empresarial y de servicios.

El mundo laboral actual exige profesionales técnicos capaces de desenvolverse en entornos cambiantes, con competencias no solo técnicas sino también transversales: comunicación efectiva, pensamiento crítico, liderazgo, ética, innovación y compromiso con la sostenibilidad ambiental y social. En este contexto, el IES Privado IDEAS busca formar técnicos altamente competentes, capaces de generar valor agregado y contribuir al desarrollo de sus comunidades.

El PEI se concibe como un instrumento de planificación estratégica flexible y dinámico, alineado con los principios de la Ley N.° 30512, su reglamento (D.S. N.° 010-2017-MINEDU), el Proyecto Educativo Nacional al 2036. Su implementación permitirá orientar la gestión institucional hacia la mejora continua, la calidad educativa y la innovación tecnológica, en coherencia con los criterios de licenciamiento establecidos por el MINEDU.

DIRECTOR GENERAL

MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación Ley Nro. 28044.
- Decreto Supremo N° 011-2012- ED - Reglamento de la Ley N° 28044 - Ley General de Educación.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU. Reglamento de la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU, que modifica el Reglamento de Reconocimiento de Asociaciones como entidades no lucrativas con fines educativos, aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-ED, el Reglamento de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2010-ED y el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU.
- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la ley
- D.L N°882, Ley de Promoción de la Inversión en la Educación
- Ley N° 13406 Crea el pasaje universitario a favor de los estudiantes de Universidades e Institutos de Educación Superior de la República.
- Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Ley 28518-2005, Ley sobre modalidades formativas laborales
- Decreto de urgencia N° 017-2020, que establece medidas para el fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la ley N° 30512, ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Supremo N° 016-2021- MINEDU, Decreto Supremo que modifica el

Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19.

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Ley N° 27806.
- Modificatoria de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Ley N° 27927.
- RVM N° 049-2022-MINEDU, Resolución que Actualiza los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
- Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU, donde se aprueba la Norma Técnica denominada “Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- RVM N° 029-2024, Modificatoria de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Ley N° 27806.

IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1.1. DATOS GENERALES

- **Denominación** : Instituto de Educación Superior Privado “IDEAS”
- **Dependencia Regional** : Dirección Regional de Educación Junín
- **Región** : Junín
- **Provincia** : IDEAS
- **Distrito** : Huancayo
- **Dirección** : Jr. Francisco Bolognesi N° 603, Pilcomayo, Huancayo
- **Página web** : www.institutoideas.edu.pe
- **Nivel** : Superior
- **Director General** : CPC. Paul David Vilcahuaman Carbajal

1.1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

EL I.E.S.P. “IDEAS”, está ubicado en el distrito de Pilcomayo, provincia de Huancayo, Región Junín, Latitud: -12.0553 Longitud: -75.2206 Latitud: 12° 3' 19" Sur Longitud: 75° 13' 14" Oeste.

1.1.3. RESEÑA HISTÓRICA:

Mediante Resolución Ministerial N° 0088-1995-ED, de fecha 15/02/1995; se autoriza la creación del IEST “San Francisco de Asís”, con las carreras profesionales técnicas de Administración de Empresas, Ciencias Publicitarias, Computación e Informática, Electrónica y Mercadotecnia, promovido por la Promotora Educativa San Francisco de Asís, del Distrito y Provincia de Huancayo, Región Junín.

Mediante Resolución Directoral 0094-2007-ED de fecha 16/02/2007, se Revalida la Autorización de funcionamiento institucional, con las carreras de Computación e Informática, Electrónica, Administración, Mercadotecnia;

Mediante Resolución Directoral Regional de Educación de Junín N° 1520-DREJ, de fecha 05/07/2017, se reconoce como entidad promotora del IESTP “San

Francisco de Asís” al GRUPO PACIFICO IDEAS S.A.C. representado legalmente por su Gerente General al Sr. Jose Antonio Vilca Quintana, como nueva entidad propietaria.

Mediante Resolución Directoral Regional de Educación de Junín N° 1702-DREJ, de fecha 26/07/2017, se reconoce al C.P.C. Jose Antonio Vilca Quintana, como nuevo Director General del IESTP “San Francisco de Asís” del Distrito y Provincia de Huancayo, Región Junín.

Mediante Resolución Directoral Regional de Educación de Junín N° 1764-DREJ, de fecha 04/08/2017, se autoriza el cambio de denominación del Instituto de Educación Superior Privado “San Francisco de Asís” por el nombre de “IDEAS” del Distrito y Provincia de Huancayo, Región Junín.

En la Actualidad se viene trabajando con las carreras profesionales de Computación e Informática, Administración.

1.1.4. VISIÓN

Al año 2031, ser reconocidos como el Instituto de Educación Superior Privado líder en la región Junín y el país por brindar una formación integral y de excelencia, consolidando un perfil de profesionales técnicos íntegros, competentes, innovadores y emprendedores que respondan con éxito a las demandas del mercado laboral y contribuyan al desarrollo sostenible.

1.1.5. MISIÓN

Somos un instituto de educación superior, dedicado a brindar una educación de excelencia que forme profesionales técnicos íntegros, competentes, innovadores y emprendedores, a través de un modelo educativo práctico y con sólidos valores, respondiendo de manera efectiva a las necesidades del sector productivo a nivel regional y nacional.

1.1.6. VALORES

HONESTIDAD: El instituto de educación superior “IDEAS”, trabajara prevaleciendo el interés particular y que el actuar se realice con la debida transparencia y esté dirigido a alcanzar los propósitos institucionales.

RESPECTO: los miembros de la comunidad el instituto “IDEAS”, trabajaran con el valor indispensable del respeto el cual implica la comprensión y la aceptación de la condición inherente a las personas como seres humanos con derechos y deberes en un constante proceso de mejora espiritual y material.

RESPONSABILIDAD: Los miembros del Instituto “IDEAS” asumimos las consecuencias de nuestros actos y cumplir con nuestros compromisos y obligaciones ante la sociedad, que conllevan nuestras acciones y decisiones en el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales.

PUNTUALIDAD: Los miembros del instituto “IDEAS”, llevamos este valor como el más importante, porque la puntualidad es la disciplina de estar a tiempo para desempeñar las obligaciones como una cita de trabajo, una reunión de trabajo y las clases con tus alumnos.

SOLIDARIDAD: Los miembros del Instituto “IDEAS” practicamos la solidaridad como un valor esencial que fomenta el apoyo mutuo, la cooperación y la empatía, fortaleciendo la unidad de nuestra comunidad educativa y contribuyendo al bienestar común.

TRABAJO EN EQUIPO: En el Instituto “IDEAS” promovemos el trabajo en equipo como una forma de lograr mejores resultados, integrando las capacidades individuales para alcanzar objetivos comunes con compromiso, comunicación y colaboración permanente.

1.1.7. FINES Y OBJETIVOS DEL IESP IDEAS

Fines del Instituto

El Instituto de Educación Superior Privado “IDEAS”, tiene los siguientes fines:

- a) Formar profesionales técnicos competentes, capaces de desempeñarse con calidad en los sectores productivos y de servicios, especialmente en los campos de la gestión administrativa, gastronomía y cosmetología.
- b) Promover una formación integral, fortaleciendo valores éticos, responsabilidad social, pensamiento crítico, creatividad y trabajo colaborativo.
- c) Desarrollar capacidades personales, profesionales y emprendedoras que fomenten la innovación, la mejora continua, el liderazgo y la empleabilidad de los estudiantes.
- d) Contribuir al desarrollo regional mediante la articulación con el sector productivo, prestando servicios, realizando actividades de extensión, prácticas preprofesionales y proyectos de vinculación.

- e) Impulsar la innovación tecnológica y el uso adecuado de herramientas digitales.
- f) Estimular la creación y producción de soluciones técnicas, gastronómicas, administrativas y estéticas, que respondan a las necesidades del entorno.
- g) Promover la inclusión y la igualdad de oportunidades para todas las personas, garantizando accesibilidad y trato digno, especialmente a quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad.
- h) Fomentar la actualización profesional permanente del personal docente, técnico y administrativo, con el fin de asegurar la calidad y pertinencia del servicio educativo.

Objetivos del Instituto

- a) Brindar una formación técnica profesional pertinente, alineada a las necesidades del sector productivo, de servicios y del emprendimiento, garantizando la inserción laboral y el desempeño de sus egresados.
- b) Fortalecer la gestión institucional mediante procesos de planificación, supervisión, monitoreo, aseguramiento de la calidad y evaluación continua de los programas de estudios.
- c) Promover la innovación en procesos, servicios y actividades formativas, integrando prácticas reales, simulaciones y experiencias vinculadas al entorno laboral.
- d) Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales que favorezcan la investigación formativa, la empleabilidad, el emprendimiento y la extensión social.
- e) Desarrollar competencias emprendedoras, digitales, comunicativas, técnicas y socioemocionales que contribuyan al desarrollo integral del estudiante.
- f) Optimizar el uso de los recursos institucionales, garantizando una administración eficiente, transparente y orientada al sostenimiento de la calidad educativa.

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

2.1. ANÁLISIS FODA

El análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) permite comprender los factores internos y externos que influyen en el desempeño del Instituto de Educación Superior “IDEAS”. Este proceso considera los aspectos económicos, políticos, sociales, culturales, tecnológicos y normativos del entorno, los cuales pueden favorecer o poner en riesgo el cumplimiento de la Misión institucional.

La identificación anticipada de oportunidades y amenazas facilita la construcción de escenarios posibles y la toma de decisiones estratégicas que orienten adecuadamente el rumbo de la institución.

Identificación de los elementos del análisis

Como paso previo a la identificación del FODA, se ha realizado un ejercicio de análisis de la normatividad existente, considerándose desde la Constitución Política del Perú, la Ley General de Educación, la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y el Reglamento Institucional del Instituto de Educación Superior “IDEAS” y el total de leyes y sus reglamentos, que proporcionan el marco normativo en el cual la institución se maneja en el contexto nacional, regional y local.

Además, este análisis reconoce su carácter dinámico:

- una amenaza puede transformarse en oportunidad,
- una fortaleza puede dejar de serlo,
- y una oportunidad puede perder vigencia.

Por ello, el FODA debe interpretarse de manera flexible y contextualizada, como un instrumento que facilita la planificación estratégica y la toma de decisiones informadas.

2.1.1. AMBITO INSTITUCIONAL

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Infraestructura propia, saneada y destinada exclusivamente al servicio educativo.	Limitado seguimiento sistemático de egresados.	Creciente demanda regional de profesionales técnicos.	Inestabilidad política y cambios en la normativa educativa.
Documentos de gestión institucional actualizados conforme a la normativa vigente.	Brechas en la fluidez de los flujos de comunicación interna que limitan la articulación oportuna.	Posibilidad de suscribir convenios con entidades públicas y privadas.	Competencia de otras instituciones de educación superior.
Trayectoria institucional de 30 años en la formación técnica superior.	Insuficientes estrategias de captación y permanencia estudiantil.	Acceso a programas de becas y financiamiento estudiantil.	Preferencia social por la formación universitaria.
Estructura organizacional formalizada con canales y funciones administrativas definidas	Escasa presencia institucional fuera del ámbito regional.	Incremento de la valoración de la educación técnica por el sector productivo	Situaciones económicas que afectan la continuidad de estudios
Reconocimiento institucional en el ámbito local y regional.			

2.1.2. AMBITO ACADÉMICO/ PEDAGOGICO

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Programas de estudios vinculados a la demanda laboral regional.	Necesidad de fortalecer la actualización tecnológica de algunos docentes.	Incremento de la demanda de Profesionales técnicos calificados.	Saturación del mercado laboral en algunas especialidades.
Disponibilidad de laboratorios y talleres especializados.	Deficiencias en la inducción periódica sobre normativas técnico-pedagógicas orientadas a la plana docente nueva.	Posibilidad de articulación con la educación universitaria.	Deserción estudiantil por factores económicos.
Convenios vigentes con empresas del entorno para la ejecución oportuna de las EFSRT.	Limitada difusión de los programas de formación continua.	Mayor disponibilidad de empresas para convenios.	Cambios en las políticas educativas.
Servicio psicopedagógico y de orientación estudiantil.	Escasa difusión de los servicios complementarios.	Oportunidades de emprendimiento para los egresados.	Incremento de la competencia educativa.
Docentes con experiencia profesional en las especialidades que imparten			

2.1.3. AMBITO ADMINISTRATIVO

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Personal con experiencia en procesos administrativos institucionales.	Necesidad de fortalecer la capacitación continua del personal administrativo.	Incorporación de herramientas tecnológicas para la gestión.	Rápida obsolescencia tecnológica.
Procesos administrativos documentados.	Limitada digitalización de algunos procesos administrativos.	Oferta de capacitaciones por entidades públicas.	Inestabilidad económica y social.
Gestión financiera institucional responsable.	Insuficiente seguimiento de indicadores institucionales.	Implementación de trámites digitales.	Competencia en el mercado laboral técnico que ofrece mejores condiciones salariales a personal calificado.
Ejecución de actividades de proyección a la comunidad.	Procesos administrativos que requieren mayor simplificación	Automatización de procesos administrativos.	Cambios en las políticas públicas
Personal con experiencia en procesos administrativos institucionales.			

2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

2.2.1. ÁMBITO INSTITUCIONAL

Objetivo Estratégico 01

- Fortalecer la gestión institucional mediante la mejora y digitalización progresiva de los procesos académicos y administrativos, contribuyendo a la eficiencia y sostenibilidad institucional.

Objetivos específicos

- Implementar herramientas tecnológicas para optimizar los procesos administrativos y académicos.
- Actualizar periódicamente los documentos de gestión institucional de acuerdo con la normativa vigente.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de la gestión institucional.
- Implementar acciones orientadas a la mejora continua de los procesos institucionales.

Objetivo Estratégico 02

- Fortalecer la vinculación institucional mediante convenios y alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas que contribuyan al desarrollo de las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT), la formación integral y la empleabilidad de los estudiantes y egresados.

Objetivos específicos

- Incrementar la suscripción de convenios con empresas e instituciones del sector productivo que faciliten el desarrollo de las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT).
- Garantizar la ejecución de las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT), conforme al plan de estudios y al perfil de egreso de cada programa de estudios.
- Promover actividades académicas, culturales y de responsabilidad social mediante alianzas estratégicas.

- Mantener actualizada la base de datos de instituciones y empresas colaboradoras.
- Ampliar la cobertura de convenios para incluir actividades académicas, sociales, culturales, deportivas y de proyección comunitaria.

Objetivo Estratégico 03

- Fortalecer el posicionamiento institucional en el ámbito regional mediante estrategias de difusión, comunicación institucional y promoción de la oferta educativa.

Objetivos específicos

- Implementar estrategias de difusión institucional y promoción de la oferta educativa.
- Fortalecer la presencia institucional en medios de comunicación y plataformas digitales.
- Difundir los logros académicos, actividades institucionales y servicios educativos.
- Desarrollar acciones orientadas a la captación y permanencia estudiantil.

2.2.2. ÁMBITO ACADÉMICO / PEDAGÓGICO

Objetivo Estratégico 04

- Fortalecer la permanencia y el desarrollo integral de los estudiantes mediante servicios de acompañamiento y apoyo académico.

Objetivos específicos

- Fortalecer los servicios de tutoría, orientación y apoyo psicopedagógico.
- Implementar mecanismos de seguimiento del rendimiento académico.
- Desarrollar acciones de reforzamiento y nivelación académica.
- Implementar estrategias para prevenir la deserción estudiantil.

Objetivo Estratégico 05

- Fortalecer las competencias pedagógicas y técnico-profesionales del personal docente para mejorar la calidad del servicio educativo.

Objetivos específicos

- Implementar programas de capacitación y actualización docente.
- Desarrollar acciones de acompañamiento y asesoría pedagógica.
- Evaluar periódicamente el desempeño docente.
- Fortalecer las competencias digitales y metodológicas del personal docente.

Objetivo Estratégico 06

- Garantizar la pertinencia de los programas de estudios mediante el seguimiento de egresados y la vinculación con el entorno productivo.

Objetivos específicos

- Implementar mecanismos de seguimiento de egresados.
- Mantener información actualizada sobre la trayectoria académica y laboral de los egresados.
- Evaluar la pertinencia de los programas de estudios de acuerdo con las necesidades del mercado laboral.
- Incorporar información del entorno productivo en los procesos de actualización curricular.

Objetivo Estratégico 07

- Fortalecer la empleabilidad e inserción laboral de los egresados mediante acciones de articulación con el sector productivo.

Objetivos específicos

- Promover actividades de intermediación laboral para estudiantes y egresados.
- Fortalecer la bolsa de trabajo institucional.
- Desarrollar actividades de orientación para la inserción laboral y el emprendimiento.
- Promover la titulación oportuna de los egresados.

2.2.3. ÁMBITO ADMINISTRATIVO

Objetivo Estratégico 08

- Garantizar condiciones adecuadas de infraestructura, equipamiento y recursos tecnológicos para el desarrollo del servicio educativo.

Objetivos específicos

- Ejecutar planes de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura.
- Asegurar la disponibilidad de equipamiento y recursos tecnológicos.
- Renovar progresivamente el equipamiento institucional.
- Implementar planes de inversión para el mejoramiento de la infraestructura.

Objetivo Estratégico 09

- Fortalecer las condiciones de seguridad y bienestar de la comunidad educativa mediante la implementación de medidas preventivas y protocolos institucionales.

Objetivos específicos

- Actualizar periódicamente los planes de seguridad y contingencia.
- Implementar acciones de prevención y gestión de riesgos.
- Fortalecer los mecanismos de seguridad institucional.
- Promover una cultura de prevención y seguridad en la comunidad educativa.

Objetivo Estratégico 10

- Fortalecer la gestión administrativa mediante la mejora de los sistemas de información, el seguimiento institucional y la cultura de calidad.

Objetivos específicos

- Implementar sistemas digitales para la gestión administrativa y académica.
- Fortalecer el seguimiento de indicadores institucionales.
- Capacitar al personal administrativo en gestión y mejora continua.
- Promover la cultura de calidad y evaluación permanente de los procesos institucionales.

PROPUESTA PEDAGÓGICA

2.1. CONTEXTO EDUCATIVO

En el contexto educativo peruano, los Institutos Tecnológicos se destacan por ofrecer una formación técnica y profesional orientada hacia sectores específicos de la industria y el mercado laboral. Estos institutos se centran en carreras prácticas y aplicadas, con énfasis en áreas y otras disciplinas técnicas.

A menudo, los Institutos Tecnológicos en el Perú están vinculados estrechamente con las necesidades y demandas de la industria local y regional, colaborando con empresas para desarrollar programas de estudio relevantes y proporcionar oportunidades de prácticas profesionales para sus estudiantes.

El acceso a la educación técnica en el Perú ha ido creciendo en importancia en los últimos años, ya que se reconoce su papel en el desarrollo económico y la mejora de la empleabilidad de los graduados. Sin embargo, persisten desafíos en términos de acceso equitativo, calidad educativa y conexión efectiva con el mercado laboral.

En resumen, los Institutos Tecnológicos en el Perú desempeñan un papel crucial en la formación de profesionales técnicos y especializados, contribuyendo al desarrollo socioeconómico del país al proporcionar habilidades relevantes para la industria y el mercado laboral.

El I.E.S.P “IDEAS” tiene la preocupación por mejorar la calidad educativa a través de modelos pedagógicos que permitan adaptar un estilo activo – participativo, desarrollando las aptitudes y actitudes de los estudiantes de aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir bajo la orientación de docentes altamente calificados, asumiendo como definiciones, orientadores de la propuesta pedagógica, las siguientes:

- **Educación:** Es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, regional y mundial.

- **Aprendizaje:** Es un proceso por el cual se adquiere una nueva conducta, se modifica una antigua conducta o se extingue alguna conducta, como resultado siempre de experiencias o prácticas y que le permiten resolver problemas de su vida cotidiana y de su entorno laboral.
- **La Enseñanza:** Es una actividad realizada conjuntamente mediante la interacción de tres elementos: un profesor o docente, uno o varios estudiantes o discentes y el objetivo de conocimiento; donde el docente actúa como “facilitador”, “guía” y nexo entre el conocimiento y los estudiantes.

2.2. ENFOQUE PEDAGOGICO POR COMPETENCIAS.

El enfoque pedagógico del Instituto de Educación Superior Privado “IDEAS” se fundamenta en el modelo constructivista y en el enfoque por competencias, considerando que el estudiante es el protagonista del proceso de enseñanza aprendizaje, poniendo un especial énfasis en el logro de las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) requeridas por el sector económico, de esta manera el egresado se enfrentará a las exigencias del contexto social y laboral, desempeñándose eficientemente.

En esta línea, se asignan nuevas responsabilidades a los docentes como dinamizadores y acompañantes del proceso, los cuales desafían las capacidades del estudiante, colocando retos y problemas a resolver, para el logro de lo señalado, el docente pondrá en práctica metodologías de enseñanza activas.

2.3. PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Los principios de la Educación Superior Tecnológica están establecidos en la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior N° 30512:

❖ Calidad educativa

Capacidad de la Educación Superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible. Valora los

resultados que alcanza la institución con el aprendizaje de los estudiantes y en el reconocimiento de estos por parte de su medio social, laboral y cultural.

❖ **Pertinencia**

Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo local y regional, y las necesidades de servicios a nivel local, regional, nacional e internacional.

❖ **Flexibilidad**

Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.

❖ **Inclusión social**

Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventaja de las oportunidades que les ofrezca su medio, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.

❖ **Transparencia**

La Educación Superior requiere sistemas de información y comunicación accesible, transparente, ágil y actualizada que faciliten la toma de decisión en las distintas instancias y que permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.

❖ **Equidad**

Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. Asimismo, promueve las políticas de reconocimiento positivo de

la diversidad cultural, para ello garantizan los ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de poblaciones en vulnerabilidad o discapacidad.

❖ **Mérito**

Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.

❖ **Interculturalidad**

Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo

2.4. PROPUESTA PEDAGÓGICA:

La propuesta pedagógica que adopta el IESP “IDEAS” contempla entre los autores Piaget y Paulo Freire: el primero con la idea de evolución mental del educando y el segundo con el enfoque crítico ampliado a las cuestiones sociales, que Piaget no tenía. Es como educar por el método de Sócrates: planteando preguntas problematizadoras que obliguen a pensar, a crear soluciones, a construir conocimiento.

Básicamente puede decirse que la Teoría constructivista profesa el modelo que tiene un individuo, ya sea en los ámbitos cognitivos, sociales y emocionales de la conducta, no es un fruto del contexto ni una sencilla respuesta de sus disposiciones intrínsecas, sino una estructuración de sí misma que se va dando todos los días como retribución de la relación de estos dos aspectos.

Entonces, en función a la postura constructivista, el saber no es un reflejo de la verdad, sino una estructuración del individuo, esta se da con los prototipos que el individuo tiene (saberes previos), es decir lo que ya se creó en función con el contexto en el que está.

2.5. LINEAMIENTOS TEÓRICOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

El proceso de enseñanza-aprendizaje del IES Privado "IDEAS" se fundamenta en un enfoque socio-constructivista y humanista. Este modelo sitúa al estudiante como eje central de su formación técnico-profesional presencial. Se estructura a partir de los siguientes lineamientos teóricos:

Teoría Constructivista

Jean Piaget, 1970. La teoría constructivista sostiene que el conocimiento no se transmite de manera pasiva, sino que es construido activamente por el estudiante a partir de sus experiencias previas, la interacción con el entorno y los procesos de reflexión y análisis.

Piaget plantea que el aprendizaje se desarrolla mediante procesos de asimilación y acomodación, a través de los cuales el estudiante reorganiza y modifica sus estructuras cognitivas para comprender nuevas situaciones y resolver problemas.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje, el estudiante asume un rol activo en la construcción del conocimiento, mientras que el docente orienta, facilita y promueve experiencias significativas que favorezcan el desarrollo de competencias.

Aplicada a la Educación Superior, la teoría constructivista promueve el aprendizaje significativo, la resolución de problemas, el trabajo colaborativo, la investigación y la aplicación práctica del conocimiento, aspectos fundamentales para la formación por competencias y el desempeño profesional.

Teoría humanista

De Carl Rogers¹. Es una teoría centrada en la persona, parte de la hipótesis de que el individuo (estudiante) posee por sí mismo medios para la autocomprensión, cambio de actitudes y comportamiento autodirigido, por lo que propone que el terapeuta (docente) debe proporcionar un clima favorable para que el cliente (estudiante) pueda explotar estos medios. Rogers sostiene que para el logro de un buen resultado en la terapia (PEA), el terapeuta debe

tener tres actitudes principales: empatía, autenticidad y congruencia. Esta teoría trasladada a la Pedagogía, (ROGER, 1971) argumenta entre otras cosas, lo siguiente:

Todo el proceso educativo debe centrarse en el estudiante, no en el docente, ni en el contenido pragmático. Una persona no puede enseñar a otra persona directamente de ahí la importancia del educador, o facilitador del aprendizaje, él debe crear un clima inicial favorable, comunicar confianza, aclarar, motivar con congruencia y autenticidad, él llama a esto “comprensión empática”; un clima de confianza permite a) nutrir y acrecentar la curiosidad y el deseo natural de aprender, b) Alentar una modalidad coparticipativa en la adopción de decisiones en todos los aspectos del aprendizaje, estudiantes, cuerpo docente y las autoridades, c) Ayudar a los docentes a evolucionar como personas y a encontrar satisfacción plena en su interacción con los estudiantes.

Teoría del andamiaje

BRUNER, 1980². Sostiene que la acción del docente como mediador pedagógico está inversamente relacionada con el nivel de competencia técnica que demuestra el sujeto que aprende. El docente otorga soportes temporales ("andamios") al estudiante, los cuales son proporcionales a las necesidades individuales de su ritmo de aprendizaje. A través de guías de práctica presenciales, simuladores físicos, marcos conceptuales y recursos tecnológicos en el aula, el facilitador guía al estudiante. Esta mediación asegura la transición desde las capacidades iniciales hacia el logro autónomo de las competencias exigidas por el sector productivo.

En consecuencia, el proceso de enseñanza aprendizaje del IES se sustenta en el enfoque constructivista, complementado por los aportes humanistas y de mediación pedagógica, promoviendo un aprendizaje centrado en el estudiante, el desarrollo de competencias y la construcción significativa del conocimiento.

¹ Carl Rogers, psicólogo americano, junto con Maslow crearon el enfoque humanista

², Jerome Bruner contando con la colaboración de Wood David crearon la teoría del andamiaje

2.6. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

En articulación con los principios establecidos en la Ley N.º 30512, el IES Privado "IDEAS" adopta los siguientes principios pedagógicos para el desarrollo de sus unidades didácticas presenciales:

a) Principio de la construcción de los propios aprendizajes.

El aprendizaje es un proceso mental activo y personal en el que el individuo construye internamente su comprensión. Sin embargo, este proceso también se ve influenciado por la interacción con el entorno social y cultural. El individuo aprende a través de sus acciones y percepciones, donde la atención que dedica a estas actividades está influenciada por su interés y voluntad. En resumen, el aprendizaje implica una combinación de procesos internos y experiencias externas, donde la atención y la voluntad del individuo juegan un papel clave.

El constructivismo sustenta *“el conocimiento no se descubre, se construye”*. Entendiendo que el estudiante construye su conocimiento, a partir de su propia forma de ser, pensar e interpretar la información, desde esta perspectiva, el estudiante es un ser responsable que participa activamente en su proceso de aprendizaje. Al constructivismo le interesa el proceso que se produce en el aprendizaje, no la conducta; este enfoque psicopedagógico es la piedra angular del edificio educativo contemporáneo, ha recibido aportes de importantes personajes, entre los que se consideran principalmente a Piaget, Vygotsky, Ausubel y Bruner.

b) Principios de la necesidad del desarrollo de la comunicación y el acompañamiento en los aprendizajes

La interacción estudiante-docente y estudiante-estudiante, se produce, sobre todo, a través del lenguaje. Intercambiar pensamientos lleva a reorganizar las ideas y facilita el desarrollo. Esto obliga a propiciar interacciones en las aulas: motivantes y saludables. En este contexto, el docente es quien crea situaciones de aprendizaje adecuadas para facilitar la construcción de los saberes, propone

actividades variadas y graduadas, orienta y conduce las tareas, promueve la reflexión, ayuda a obtener conclusiones, etc.

c) Principio de la asignatura de los aprendizajes

El aprendizaje es significativo si el sujeto relaciona los nuevos conocimientos con los conocimientos previos y las experiencias que posee; (AUSUBEL, NOVAK y HANESIAN, 1983) 3 “El ser humano tiene la disposición de aprender de verdad sólo aquello a lo que le encuentra sentido o lógica, tiende a rechazar aquello a lo que no le encuentra sentido. El único auténtico aprendizaje es el aprendizaje con sentido; aprende los conocimientos que relaciona con sus propios intereses y necesidades”. En la medida que el aprendizaje sea significativo para los estudiantes hará posible el desarrollo de la motivación para

el estudiante está menos dotado y sus posibilidades de aprendizaje son más reducidas. Las redes conceptuales, esquemas y mapas conceptuales, marcos conceptuales, epítomes, actúan como “andamios mentales” para construir, elaborar y relacionar conceptos. Actúan como ladrillos en una construcción. Los ladrillos no se colocan sobre el vacío.

Según Porlán (1995), esta estructuración que se manifiesta todos los días y en todos los aspectos de la vida, se dan en función a dos componentes:

1. De la representación del inicio que se posee de los nuevos datos.
2. De la actividad extrínseca o intrínseca que se desempeñan al respecto.

Ahora bien, todo aprendizaje constructivo asume una estructura que se da por medio de un procedimiento mental que nos lleva a obtener un saber nuevo. Pero en este procedimiento no es solo el nuevo saber que se obtiene, sino, sobre todo la probabilidad de estructurarlo y obtener una nueva habilidad que le ayude a generalizar, o sea, emplear lo que ya sabe a un nuevo acontecimiento.

1 Ausubel, Novak y Hanesian “Psicología Educativa: Un punto de vista” Editorial Trillas 2da° edición México

d) Enfoque pedagógico y rol docente

El enfoque pedagógico del Instituto de Educación Superior Privado “IDEAS” se fundamenta en el modelo constructivista. Considera que el estudiante construye activamente su aprendizaje a partir de sus conocimientos previos y la interacción con su entorno productivo. El docente cumple el rol de mediador, promoviendo experiencias significativas y metodologías activas presenciales como el método de proyectos y la resolución de problemas. Este enfoque fortalece las competencias técnicas, el pensamiento crítico, la autonomía y el trabajo colaborativo. En esa línea, se asignan nuevas responsabilidades a los docentes como dinamizadores y acompañantes del proceso:

Dinamizador del aprendizaje: Colocar retos, desafíos técnicos y situaciones problemáticas del entorno laboral real que desafíen las capacidades del estudiante.

Acompañante técnico-pedagógico: Monitorear el progreso en el aula y taller, retroalimentar el desempeño práctico y aplicar metodologías de enseñanza activas que consoliden la autonomía técnica del estudiante.

Operativización del enfoque pedagógico por programa de estudios

La propuesta pedagógica se materializa en los tres programas de estudios vigentes de la institución de manera estrictamente presencial:

- **Gestión Administrativa:** El enfoque constructivista y la resolución de problemas se ejecutan mediante el método de casos y simulaciones empresariales en el laboratorio de cómputo institucional. Los estudiantes construyen aprendizajes diseñando planes de negocio, estrategias de marketing y flujos financieros adaptados a las MYPE de la macroregión centro.
- **Cosmetología:** El aprendizaje experiencial y significativo se concreta en los talleres especializados de la institución. Los estudiantes desarrollan capacidades técnicas en estilismo, estética y cosmética mediante la práctica dirigida real. El docente actúa como mediador, asegurando el dominio de las herramientas, técnicas modernas y protocolos de bioseguridad.

- **Gastronomía:** La construcción del aprendizaje se realiza de forma vivencial en los talleres de cocina y laboratorios gastronómicos. A través del método de proyectos, los estudiantes investigan, seleccionan y revalorizan los insumos nativos de la región Junín, desarrollando competencias culinarias bajo estándares de inocuidad alimentaria y gestión comercial.

2.7. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

En concordancia con la **Ley N.º 30512** nuestra propuesta pedagógica adopta el enfoque por competencias, centrado en el estudiante como agente activo de su propio aprendizaje. Este enfoque promueve la articulación entre saberes teóricos, prácticos y actitudinales, orientados a desempeños profesionales pertinentes al contexto productivo y social.

Para la aplicación del Plan de estudios tomamos como referencia el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa, en los programas de estudios aprobados mediante Resolución y con la utilización de métodos activos y la incorporación de las tecnologías de información y comunicación.

Para lograr la formación profesional integral, en el proceso de enseñanza y aprendizaje se utilizarán métodos, técnicas y estrategias apropiadas:

- a) Métodos pedagógicos activos, que permitan propiciar la ayuda mutua, la cooperación, la participación entre los estudiantes y docentes, propiciando el trabajo en equipos. Los métodos activos promueven que los estudiantes sean protagonistas directos del proceso de enseñanza y aprendizaje, haciendo que investiguen poniendo en juego todas sus potencialidades partiendo de sus propios intereses y necesidades.
- b) Técnicas Didácticas, que son un conjunto de procedimientos específicos, lógicos y con fundamento psicológico destinado a orientar un momento (fase) específico del proceso enseñanza y aprendizaje.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje, éstas son un conjunto de secuencia integradas por actividades, técnicas y recursos educativos que se interrelacionan en el tiempo y en el espacio pedagógico con la finalidad de

lograr los aprendizajes y el dominio de las capacidades, en los módulos educativos.

c) Metodología de Aula, Laboratorio y Taller:

La estrategia metodológica, se refleja en las consideraciones generales en relación a la lógica natural del aprendizaje de jóvenes estudiantes: La recuperación de la experiencia de los participantes, en la medida que enriquecen los aprendizajes grupales y pueden incidir en la incorporación del mundo laboral (independiente o dependiente) en el proceso de aprendizaje.

La inclusión de trabajos aplicativos, vinculados a las dimensiones de conceptualización, gestión, habilidades tecnológicas, prácticas demostrativas, seguridad e higiene y emprendimiento en los programas académicos, que orienten el aprendizaje de los participantes.

La realización de visitas a empresas, centros de producción y/o servicios que establecen el vínculo con la experiencia laboral y empresarial y puedan identificar los aspectos relevantes para afecto de su formación. La problematización, como actividad para el desarrollo de aprendizajes, permite la incorporación de situaciones que demanden la integración de las capacidades de los participantes para resolver la situación planteada.

Se complementarán con los siguientes métodos y técnicas pedagógicas:

2.8. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ENSEÑANZA APLICADOS

El proceso de enseñanza-aprendizaje del IES Privado "IDEAS" emplea metodologías activas y técnicas didácticas de aplicación **estrictamente presencial** en las aulas, laboratorios y talleres de la institución, los métodos y técnicas se enfocan en la interacción física directa, el aprendizaje experiencial y el uso de equipamiento real.

- **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):**

Esta técnica fomenta la participación activa de los estudiantes en la solución de problemas reales. Se les plantea un reto o proyecto que deben resolver utilizando los conocimientos adquiridos en diversas áreas del currículo. A

través del ABP, los estudiantes desarrollan habilidades de investigación, pensamiento crítico, trabajo en equipo y toma de decisiones. Los proyectos también pueden incluir la presentación de resultados a una audiencia, lo que fortalece las competencias comunicativas.

- **Aprendizaje Colaborativo:**

El aprendizaje colaborativo promueve la interacción entre estudiantes para la resolución conjunta de problemas o la realización de tareas. A través de la cooperación, los estudiantes enriquecen su aprendizaje al compartir ideas, discutir conceptos y apoyarse mutuamente. Esta técnica también favorece el desarrollo de habilidades socioemocionales, como la empatía, la negociación y la gestión de conflictos.

- **Gamificación:**

La gamificación introduce dinámicas de juego en el proceso de aprendizaje para aumentar la motivación, la participación y el compromiso de los estudiantes. A través de sistemas de recompensas, puntos, niveles y desafíos, los estudiantes se sienten más motivados a alcanzar metas académicas de manera divertida y dinámica. Esta técnica se utiliza principalmente para la revisión de conceptos, la mejora de habilidades prácticas o la evaluación formativa.

- **Estudio de Casos:**

El estudio de casos es una técnica que permite analizar situaciones reales o hipotéticas en profundidad. Los estudiantes deben identificar problemas, proponer soluciones y discutir las implicancias de las decisiones tomadas. Esta técnica fomenta el pensamiento crítico, la toma de decisiones informada y la capacidad de analizar contextos desde diferentes perspectivas.

- **Método de Enseñanza Recíproca:**

En este enfoque, los estudiantes asumen el rol de docentes y enseñan a sus compañeros sobre los temas que están aprendiendo. Este método refuerza el aprendizaje y la comprensión, ya que obliga a los estudiantes a organizar y

expresar sus ideas de manera clara y coherente, a la vez que promueve la cooperación y el respeto entre pares.

- **Técnicas de Debate y Discusión:**

A través de la discusión estructurada y el debate, los estudiantes desarrollan habilidades de argumentación, escucha activa y pensamiento crítico. Se les plantea una cuestión controvertida o un tema que requiere un análisis profundo, y se les invita a defender o cuestionar distintas posturas. Esto fomenta la capacidad de análisis y la argumentación lógica.

- **Aprendizaje Activo:**

El aprendizaje activo pone énfasis en la participación directa del estudiante en el proceso de enseñanza. Las actividades de aprendizaje no son pasivas, sino que incluyen tareas prácticas, experimentación, discusiones y resolución de problemas. Los estudiantes toman un rol activo en su propio proceso de aprendizaje y construyen conocimiento a partir de su interacción con el contenido.

- **Método de Instrucción Diferenciada:**

La instrucción diferenciada responde a la diversidad de estilos de aprendizaje, ritmos y habilidades dentro del aula. A través de esta técnica, los docentes diseñan actividades que se adaptan a las necesidades de cada estudiante, permitiendo que todos puedan participar activamente en el proceso educativo y alcancen los objetivos de aprendizaje.

Técnicas Pedagógicas Empleadas

- Lluvia de ideas para activar conocimientos previos.
- Elaboración de organizadores visuales (mapas conceptuales, diagramas de flujo).
- Discusión dirigida para el análisis crítico de temas técnicos.
- Simulaciones de situaciones laborales.
- Role playing para desarrollar habilidades comunicativas y actitudinales.

- Presentación de proyectos y sustentación técnica.
- Rúbricas de evaluación formativa.
- Autoevaluación y coevaluación para la mejora continua.

La selección de estos métodos y técnicas pedagógicas responde al propósito de desarrollar competencias profesionales y de empleabilidad, tal como lo establece la Ley N.º 30512. Permiten una formación integral, orientada a la empleabilidad, el emprendimiento y la resolución de problemas del entorno. Además, se alinean con los principios del Currículo Básico Común y las exigencias del mercado laboral.

2.9. ENFOQUE PEDAGÓGICO

El enfoque pedagógico de la educación Superior, está fundamentado en las demandas del sector productivo teniendo como referente directo los requerimientos actuales y futuros del mercado laboral, busca colocar al estudiante como protagonista de su aprendizaje, donde la formación involucra el manejo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan un desempeño laboral eficiente y eficaz; es decir, una formación integral, innovadora y énfasis en la práctica. En esta línea, se asignan nuevas responsabilidades a los docentes como dinamizadores del proceso, que desafían las capacidades del participante y le colocan retos y problemas a resolver.

Por ello el enfoque pedagógico en el IESP IDEAS, considera las siguientes características:

- **Orientada a los requerimientos laborales**

Responde a las necesidades, requerimientos, actuales y futuros del mercado laboral vinculados con un programa de estudios.

- **Dinámica**

Se actualiza permanentemente ya que debe responder a las necesidades, requerimientos, tendencias y desafíos del sector productivo.

- **Flexible y modular**

La organización curricular flexible y modular posibilita la adquisición de capacidades para desempeñarse eficientemente en uno o más puestos de trabajo vinculados, facilitando la alternancia entre los estudios y trabajo permitiendo la inserción, reinserción o movilidad en el contexto laboral.

- **Aprendizaje permanente e integral**

Los diferentes niveles formativos estimulan y apoyan las trayectorias formativas permitiendo a los participantes acceder a niveles de formación superiores, además de renovar, diversificar y consolidar su desarrollo profesional de manera permanente e integral en diferentes contextos a lo largo de la vida. El entorno laboral plantea la necesidad de fortalecer y adquirir nuevas habilidades, actualizar los conocimientos y anticipar tendencias.

Por ello el IESP IDEAS define su modelo formativo tomando como referente directo el enfoque pedagógico descrito previamente, desarrolla un modelo centrado en la institución educativa.

Este modelo formativo tiene las siguientes características:

- Recae la responsabilidad de la formación en la entidad educativa.
- Desarrolla el proceso formativo en la entidad educativa y a través de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
- El grado y/o titulación, según corresponda, lo otorga la entidad educativa.

El IESP "IDEAS" se compromete y responsabiliza del proceso formativo, asegurando los espacios formativos donde se desarrollará la formación, establece convenios con la comunidad u otros actores.

2.10. MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

La prestación del servicio educativo es la forma en que el IES Privado "IDEAS" desarrolla sus actividades académicas durante el periodo académico. Asegura

el cumplimiento estricto de los Lineamientos Académicos Generales (LAG) vigentes y garantiza las condiciones pedagógicas, materiales y administrativas indispensables para una formación tecnológica de calidad.

1. Modalidad Presencial

La prestación del servicio educativo en el IES Privado "IDEAS" se ejecuta de manera única y exclusiva bajo la modalidad presencial para todos sus programas de estudios autorizados. Esto implica el cumplimiento obligatorio y físico de las horas teóricas y prácticas programadas en las unidades didácticas. Las actividades académicas se desarrollan íntegramente dentro de las instalaciones e infraestructura física de la sede institucional. Esta modalidad se ejecuta optimizando la capacidad institucional, operativa, docente y presupuestal de la entidad. Garantiza el uso directo de aulas teóricas, laboratorios y talleres equipados con los materiales y recursos necesarios para el proceso formativo práctico. Asimismo, todos los procesos académicos institucionales esenciales —tales como la admisión, matrícula, desarrollo de clases, evaluaciones, experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (EFSRT), sustentación y titulación— se realizan de forma estrictamente física y presencial, conforme a la Ley N° 30512.

El IES Privado "IDEAS" no contempla, no autoriza ni utiliza Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA), plataformas de gestión del aprendizaje (LMS), aulas virtuales ni ninguna herramienta tecnológica orientada a la enseñanza remota o no presencial para el desarrollo de sus horas de clase curriculares. La institución concentra el 100% de sus metodologías, recursos didácticos e interacciones formativas en el espacio físico del aula y el taller, asegurando el control directo y presencial de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC).

2.11. NIVEL FORMATIVO

La institución desarrolla sus programas de estudios en el nivel formativo profesional técnico, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos y Escuelas de Educación Superior. Este nivel formativo tiene como finalidad desarrollar en los estudiantes competencias profesionales que les permitan desempeñarse de manera

eficiente, ética e innovadora en el ámbito laboral, respondiendo a las demandas del sector productivo y contribuyendo al desarrollo sostenible de la región Junín. Asimismo, está orientado al desarrollo de competencias laborales complejas que les permitan ejecutar y supervisar funciones técnicas especializadas, así como resolver problemas operativos y organizacionales en diversos contextos del entorno productivo, fortaleciendo su capacidad de adaptación, innovación y mejora continua.

El nivel formativo profesional técnico se caracteriza por:

- Desarrollar competencias específicas y competencias para la empleabilidad, articulando conocimientos, habilidades y actitudes requeridas para el ejercicio profesional.
- Promover una formación integral centrada en el estudiante mediante experiencias de aprendizaje significativas, pertinentes y contextualizadas.
- Favorecer la integración de la teoría y la práctica a través de actividades de aprendizaje desarrolladas en escenarios reales o simulados.
- Fomentar la investigación aplicada, la innovación, el emprendimiento y la responsabilidad social como componentes del proceso formativo.
- Promover el aprendizaje autónomo, colaborativo y permanente, fortaleciendo la capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos y a las demandas del entorno laboral.
- Orientar la formación hacia el logro del perfil de egreso y de las competencias definidas para cada programa de estudios.
- Desarrollar competencias laborales complejas que permitan a los estudiantes ejecutar y supervisar funciones técnicas especializadas, así como resolver problemas operativos y organizacionales en diversos contextos del entorno productivo.
- Desarrollarse bajo un enfoque modular basado en competencias. Los programas de estudios de Gestión Administrativa, Cosmetología y Gastronomía cuentan con una carga académica mínima de ciento veinte (120) créditos y una duración de seis (6) periodos académicos, equivalentes a tres (3) años cronológicos.

- Conducir, al culminar satisfactoriamente el plan de estudios, a la obtención del grado de Bachiller Técnico y, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente y en la normativa institucional, al otorgamiento del Título de Profesional Técnico, favoreciendo la inserción, permanencia y movilidad laboral de los egresados.

2.12. PROCESOS DE RÉGIMEN ACADÉMICO

En el Instituto IDEAS, los procesos del régimen académico se desarrollan de manera presencial, garantizando la atención directa a estudiantes y docentes en las instalaciones institucionales, conforme a la normativa vigente.

La institución utiliza herramientas informáticas y plataformas digitales como soporte complementario para la gestión administrativa, las cuales contribuyen a la organización, registro y seguimiento de los procesos institucionales.

En este marco, se considera lo siguiente:

- El uso de sistemas informáticos y plataformas digitales se orienta al soporte de la gestión administrativa, incorporando mecanismos de seguridad de la información adecuados para la protección de los datos institucionales.
- Se cuenta con mecanismos de verificación y validación de la documentación académica, tales como autenticación de usuarios y, cuando corresponda, firma digital u otros medios permitidos por la normativa vigente.
- Se prevén procedimientos institucionales para la atención de contingencias administrativas que pudieran afectar la continuidad de los registros o procesos académicos.
- Se brinda soporte técnico a los usuarios de los sistemas institucionales ante dificultades relacionadas con el uso de herramientas digitales de gestión.

El detalle de los procesos de régimen académico se encuentra desarrollado en el Manual de Procesos Académicos (MPA).

Siendo los siguientes procesos:

a) Proceso de Admisión

El proceso de admisión es a nivel de la región Junín y se convoca a admisión mediante la evaluación de un examen de conocimientos escrito.

El público objetivo podrá conocer todo el proceso de admisión para cualquiera de los programas de estudios que oferta el Instituto. El IESP IDEAS brindará por medio de la web y medios planos de cómo se efectuará el proceso de admisión

El objetivo del proceso de admisión es:

- Lograr las metas de atención de postulantes en el programa de estudios que oferta la Institución.

b) Matrícula

Es el proceso mediante el cual, una persona se registra a un programa de estudios en el I.E.S.P **IDEAS**, le acredita la condición de estudiante, esto implica el cumplimiento de los deberes y ser sujeto de los derechos establecidos en el Reglamento Interno del Instituto de Educación Superior Privado **IDEAS**.

La matrícula es la opción que permite el manejo de información de los estudiantes. Habilita el registro de información de un estudiante, su actualización, consulta y eliminación. En él se encuentran la información de los estudiantes, sus padres y acudientes con toda su información y la Institución donde se encuentra cada uno.

El objetivo de la matrícula es:

- Matricular y registrar a los alumnos nuevos y antiguos en el sistema para uso interno y externo de la relación de estudiantes inscritos, cada semestre académico.

c) Reserva de matrícula, licencia y reincorporación

La reserva de matrícula o licencia es el proceso por el cual los estudiantes que por razones de trabajo u otras debidamente sustentadas, no podrán matricularse en el período académico.

El objetivo de la reserva de matrícula o licencia de estudios es:

- Formalizar que el estudiante deja de estudiar en el periodo académico

d) Entrega de Sílabos

Como *silabo* se denomina, en educación, el **programa o esquema de un curso** que está compuesto por un calendario de los temas a abordar, un listado de las lecturas, actividades, tareas y objetivos propuestos, así como la explicación del sistema de evaluación que será aplicado. El *silabo* es el resumen del curso que se suministra a los estudiantes con la finalidad de que tengan toda la información necesaria para el curso.

Se otorga al alumno por ser un derecho para que dé seguimiento de los temas que recibirá en clase

El objetivo de la entrega de sílabos es:

- Introducir a los alumnos en el conocimiento de los temas a desarrollar en el ciclo y dar seguimiento a los temas dados en clase por el profesor

e) Carnet medio pasaje

Según la Ley N° 26271, el Minedu es el encargado de expedir estos carnets, que cuentan con elementos de seguridad como un holograma y un código de barras.

El Minedu exhorta a las empresas y conductores de transporte público a respetar la vigencia del carnet y reconocer el derecho al medio pasaje diferenciado de los estudiantes; de no hacerlo podrán ser denunciados y sancionados de acuerdo a las normas vigentes en el país.

En el caso de la región, las sanciones serán aplicadas a los conductores, propietarios de los vehículos, a la empresa de transporte y al titular u

operador de la infraestructura complementaria, de acuerdo con la Tabla de Infracciones, Sanciones y Medidas Preventivas.

f) Boleta de notas

La boleta de notas es un documento oficial que entrega el área académica para que el alumno observe sus notas y sepa su situación académica después de haber cursado un ciclo

El objetivo de entregar la boleta de notas es para:

- Que el alumno observe cuanto de nota obtuvo por cada unidad didáctica por el ciclo cursado

g) Certificaciones

Es el proceso mediante el cual se emite un documento que certifica el logro de competencias, son certificaciones académicas personales referentes a los datos de acceso al instituto del alumnado. En consecuencia, los datos a certificar pueden ser de: pruebas de acceso al IESP de estudiantes que dieron examen de admisión u otros

Se entregan las siguientes certificaciones:

- Constancia de egresado: documento que acredita que el estudiante haya concluido de manera satisfactoria todas las unidades didácticas y experiencias formativas en situación real de trabajo vinculadas a un programa de estudios.
- Certificado de Estudios: Es el documento que acredita la situación académica del estudiante, proporciona la calificación que obtuvo el estudiante en las unidades didácticas del plan de estudios.
- Certificado Modular: Es el documento que acredita el logro de la competencia correspondiente a un módulo formativo, luego de aprobar la totalidad de unidades didácticas y experiencias formativas del módulo de acuerdo al plan de estudios del programa académico de estudios.
- Certificado de Programa de Formación Continua: Es el documento que acredita la aprobación de un programa de formación continua

h) Programa de formación continua

La formación continua es una modalidad formativa compuesta por actividades y programas de aprendizaje de forma teórica y práctica

Se pueden dar como capacitaciones, actualización profesional y especialización o perfeccionamiento profesional. No conlleva a la obtención del grado académico o título

El objetivo de La formación continua es:

- Fortalecer sus capacidades personales y profesionales de los participantes, en mejora de su desempeño laboral.

i) Evaluaciones

La evaluación es parte del proceso de aprendizaje, debe ser continua y basada en criterios e indicadores que valoren el dominio de los saberes prácticos como conocimientos teóricos, la evaluación del estudiante es integral permanente y sistemático, orienta los Aprendizajes del estudiante y la labor del Docente permitiendo identificar el nivel de aprendizaje del estudiante en relación a las competencias que debe lograr, basada en criterios e indicadores que valoran el dominio de competencias propias del quehacer profesional y tiene finalidad formativa.

En todo sistema educativo la evaluación es la determinación sistemática del mérito de todo alumno en los asuntos académicos por unidad didáctica.

La evaluación será constante, buscando el nivel competitivo del alumno del Instituto

El propósito de la evaluación es medir el desarrollo y avance del aprendizaje en cada unidad didáctica.

j) Asistencia y Justificación

El estudiante tiene como deber asistir a clases de manera constante, en caso se ausente deberá justificar con documento fehaciente. Es un derecho que le asiste como estudiante

El objetivo de registrar la asistencia y justificación es tener la información para dado el caso informar a los padres de familia y obtener la estadística para apoyar al estudiante en caso sea justificado su inasistencia

k) Traslados y convalidaciones

El traslado es el proceso mediante el cual los estudiantes que se encuentran matriculados en un programa de estudios del Instituto u otros Institutos solicitan, siempre que hayan culminado por lo menos el primer periodo académico respectivo, el cambio a otro Programa de Estudios en el mismo instituto o de otra institución educativa. La solicitud de traslado debe realizarse antes de haber culminado el proceso de matrícula correspondiente, los traslados internos y externos de matrícula sólo se efectuarán teniendo en cuenta el número de vacantes disponibles para el programa académico.

El objetivo de los traslados y convalidaciones es brindar un servicio eficiente y la consiguiente formación integral de los futuros profesionales.

l) Desarrollo de Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo

Las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo son parte de los componentes curriculares de todos los programas de estudios, se exigen como requisito para la obtención de los certificados modulares, certificados de estudios y titulación.

Se conciben como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, en igualdad de condiciones y sin discriminación, contribuyendo a mejorar su empleabilidad en el mercado laboral.

m) Constancia de Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo

Las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo son parte de los componentes curriculares de todos los programas de estudios, se exigen como requisito para la obtención de los certificados modulares,

certificados de estudios y titulación, por lo que es importante tener la constancia correspondiente.

El objetivo de la constancia de EFSRT es que los estudiantes se consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo.

n) Constancia de no adeudo

La constancia de no adeudo es un documento oficial emitido por la institución educativa que certifica que el estudiante no presenta deudas pendientes con ninguna de las áreas administrativas, académicas o financieras. Este documento es requisito indispensable para realizar ciertos trámites, como la solicitud de titulación, baja definitiva o traslado a otra institución.

El objetivo de la constancia de no adeudo.

- Emisión de la constancia de no adeudo, a fin de asegurar que los estudiantes cumplan con todas sus obligaciones académicas, administrativas y financieras antes de realizar trámites.

o) Obtención del Grado de Bachiller Técnico

El grado académico de bachiller técnico, es otorgado por los IES IDEAS. Constituye el reconocimiento académico a los egresados al haber culminado un programa de estudios licenciado en el marco de la Ley N° 30512 de manera satisfactoria, correspondiente al nivel formativo de profesional técnico

El propósito es que quede registrado el Grado de Bachiller Técnico del Estudiante que Aprobó un programa de estudios con un mínimo de ciento veinte créditos.

p) Duplicado del Grado de Bachiller Técnico

La expedición de duplicado bachiller técnico es el proceso por el cual se elabora un nuevo diploma del bachiller técnico, el egresado podrá solicitar al instituto duplicado del bachiller técnico por causa de pérdida o deterioro

El propósito es gestionar el duplicado del bachiller técnico por causa de pérdida o deterioro, el duplicado anula automáticamente el original más, no sus efectos.

q) Obtención del Título Profesional técnico

Un título es el **reconocimiento** o el aval dado a una persona por sus conocimientos, su ascendencia u otra particularidad. El **título académico** es otorgado por una entidad educativa tras completar con éxito un programa de estudios.

En concreto el título se utiliza para referirse a todo aquel documento o instrumento que acredita que una persona está capacitada para poder desempeñar un puesto de trabajo o una profesión.

El propósito es que quede registrado el título del alumno que culminó todas las unidades didácticas en las instancias correspondientes.

r) Obtención del Título Profesional técnico promociones anteriores al licenciamiento

Un título es el **reconocimiento** o el aval dado a una persona por sus conocimientos, su ascendencia u otra particularidad. El **título académico** es otorgado por una entidad educativa tras completar con éxito un programa de estudios.

El propósito es que quede registrado el título del alumno que culminó de promociones anteriores al licenciamiento en las instancias correspondientes.

s) Duplicado del Título Profesional técnico.

La expedición de duplicado de título es el proceso por el cual se elabora un nuevo diploma del título profesional Técnico, el titulado podrá solicitar al instituto duplicado del Título Profesional Técnico por causa de pérdida o deterioro.

El propósito es gestionar el duplicado del Título Profesional Técnico por causa de pérdida o deterioro, el duplicado de los títulos anula automáticamente el original más, no sus efectos.

t) Proceso de rectificación de nombres o apellidos.

El proceso de rectificación de nombres o apellidos, se efectúa cuando existe error u omisión en nombres y/o apellidos en Registros de Matricula, Registros de Actas de Evaluación, Certificados de estudios de educación superior, Diplomas de grados y/o títulos.

El propósito es rectificar datos como nombres y apellidos de cualquier documento académico.

u) Otorgamiento de becas

El IESP IDEAS, a través del Servicio Social/Psicopedagogía, brinda becas y descuentos, para la prosecución de estudios a aquellos alumnos que, careciendo de recursos económicos suficientes, destaquen por su buen rendimiento académico.

El objetivo es que el alumno se beneficie con descuentos o becas por concepto de problemas económicos y cumpla los requisitos solicitados por el IESP.

2.13. PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA

La formación continua es una modalidad formativa compuesta por actividades y programas de aprendizaje de forma teórica y práctica que se imparten de manera presencial dirigidos a los interesados en fortalecer sus capacidades personales y/o profesionales, en mejora de su desempeño laboral. Se desarrolla bajo un sistema de créditos y no conducen a la obtención de grados y títulos.

- El programa de formación continua promueve un proceso educativo integral y permanente que se desarrolla a lo largo de la vida, y tiene como objetivo adquirir, perfeccionar o actualizar conocimientos, aptitudes, capacidades personales y/o profesionales, en mejora del desempeño laboral. No conlleva a la obtención del grado académico o título.
- El Programa de formación continua se brinda en la modalidad presencial. No deben interferir con el normal desarrollo de los programas de estudios autorizados o licenciados. Se desarrolla bajo el sistema de créditos.

- La institución educativa es la responsable de organizar y desarrollar el programa de formación continua, asegurando las condiciones de infraestructura apropiada, el equipamiento necesario y la disponibilidad del personal docente calificado.
- El Instituto establece en su Reglamento Interno y otros documentos de gestión que se deriven de este, los procedimientos, aspectos académicos, y requisitos mínimos para la implementación y el acceso a los programas de formación continua, en concordancia con lo establecido en el Plan Anual de Trabajo de la institución educativa.
- Los programas de formación continua se desarrollan bajo el sistema de créditos. El crédito académico equivale a un mínimo de dieciséis (16) horas de teoría o treinta y dos (32) horas de práctica. En cuanto a la denominación del programa de formación continua, ésta no debe ser igual a la de algún programa de estudios licenciado, ni a los publicados en el CNOF.
- Los programas de formación continua, ofertados por el IES, pueden ser convalidados, siempre y cuando estén vinculados con un módulo formativo de un programa de estudios licenciado, siguiendo el procedimiento establecido para la convalidación establecidos en los lineamientos académicos generales.
- El Instituto formula un plan de formación continua de acuerdo con las necesidades identificadas a partir de sus vínculos con el entorno productivo asociado a su oferta formativa. Dicho plan tiene como finalidad organizar el desarrollo, la evaluación y la retroalimentación de la formación y asegurar la calidad del servicio educativo.
- Los programas de formación continua ofertados por el IES, deben ser informados a la GRE y al MINEDU hasta los treinta (30) días hábiles antes del inicio del programa y no requieren ser autorizados.
- El instituto otorga el certificado correspondiente al programa de formación continua a solicitud de los estudiantes que hayan culminado y

aprobado dicho programa, conforme al formato 11A de los lineamientos académicos generales.

- Los programas de formación continua ejecutados, así como el total de estudiantes aprobados y las correspondientes certificaciones emitidas por el Instituto de Educación Superior Privado **IDEAS**, son informados a las GRE y al MINEDU, hasta los treinta (30) días hábiles posteriores al término de dicho programa, de conformidad con las normas que emite el MINEDU y a través de los mecanismos que estos establezcan.

Tipos de Programas de Formación Continua

El Instituto de Educación Superior Privado **IDEAS**, brindan una oferta de formación continua que puede incluir las siguientes actividades formativas:

- Programas de capacitación
- Programas de actualización
- Programas de especialización

en coherencia con las necesidades identificadas en su entorno.

- **La capacitación:** está dirigida a la adquisición y/o fortalecimiento de capacidades relacionadas con competencias básicas o competencias para la empleabilidad, las cuales pueden ser transversales a varios programas de estudio o áreas del conocimiento.
- **La actualización:** Se orienta a la expansión de conocimientos, el fortalecimiento de capacidades y la mejora de las competencias de los egresados de un determinado programa de estudios. Responde a la transformación de la práctica profesional debido a las adaptaciones a la tecnología, nuevos procesos y procedimientos e involucra aspectos generales vinculados con la productividad, calidad y otros propios del mundo laboral.
- **La especialización:** Dirigida a la profundización de conocimientos teórico-prácticos, así como la adquisición y fortalecimiento de capacidades especializadas. Responde a los avances científicos y tecnológicos específicos vinculados a un determinado programa de estudios y/o

actividad productiva e involucra el dominio de un conocimiento, metodología o tecnología especializada. Se desarrolla bajo la modalidad de cursos de especialización.

Los programas de capacitación se organizan a través de un sílabo con el número créditos académicos y su correspondiente en horas lectivas de acuerdo con el nivel de complejidad de los contenidos y las actividades de aprendizaje establecidas, así como las capacidades a desarrollar como parte del programa de formación continua.

Los programas de formación continua de actualización y especialización, se organizan a través de un plan de estudios y sílabo con el número créditos académicos y su correspondiente en horas lectivas de acuerdo con el nivel de complejidad de los contenidos y las actividades de aprendizaje establecidas, así como las capacidades a desarrollar.

Duración

La duración de los programas de formación continua se encuentra directamente relacionada con las características de los contenidos de aprendizaje, su nivel de complejidad, así como la naturaleza predominantemente teórica o práctica de los mismos.

El Instituto de Educación Superior Privado **IDEAS**, toma en cuenta para la elaboración de los programas de formación continua, el número mínimo de créditos y horas establecidos en la normativa vigente.

Programa de Formación Continua	Créditos académicos mínimos	Horas mínimas
Capacitación	1	16
Actualización	4	48
Especialización	10	160
El valor de un crédito teórico es de (16) horas y el valor del crédito práctico es de (32) horas académicas. EL Instituto establece los créditos y horas, asegurando que las horas previstas aseguren el logro de las capacidades propuestas para cada programa.		

- Los contenidos del programa de formación continua, actividades de aprendizaje, objetivos, metodología y resultados esperados; así como el

número de horas y créditos, entre otros aspectos básicos, deben ser informados a los estudiantes oportunamente y detallados en el sílabo del curso.

2.14. REGISTRO Y REPORTE DE INFORMACIÓN

- Los IES privados deben contar como mínimo con la siguiente información académica, auditable por el MINEDU:
 - a) Registro de matrícula, a los 30 días hábiles de haber iniciado el período académico, mediante el sistema REGISTRA.
 - b) Registro de notas, a los 30 días hábiles de haber culminado el periodo académico, mediante el sistema REGISTRA.
 - c) Registro de certificados, grados y títulos, a los 30 días hábiles de su emisión, mediante el sistema TITULA.
- Los IES privados deben reportar al MINEDU, a través del Sistema de Información Académica, lo siguiente:
 - d) Registro de matrícula, dentro del mes siguiente de haber iniciado el período académico, mediante el sistema REGISTRA.
 - e) Consolidado de notas, a los 30 días hábiles de haber culminado el plan de estudios, mediante el sistema REGISTRA.
 - f) Registro de certificados, grados y títulos, a los 30 días hábiles de su emisión. Para el caso de los certificados solo aplica para programas de estudio de Auxiliar Técnico, mediante el sistema TITULA.
 - g) Registro de egresados, a los 30 días hábiles de haber culminado el programa de estudios, mediante el sistema CONECTA.
 - h) Registro de seguimiento de egresados, especificando inserción y trayectoria, a los 30 días hábiles de cumplido el primer año de egreso y a los 30 días de cumplido el segundo año de egreso.

2.15. SUPERVISIÓN EDUCATIVA

La Dirección General y la Unidad Académica, debe planificar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades académicas; supervisar la aplicación de la normatividad técnico-pedagógica correspondiente y promover el mejoramiento de la calidad profesional de los formadores de la institución.

La Dirección, por su parte, deberá realizar la evaluación del desempeño docente tomando como evidencia la evaluación de 360°.

La Dirección general juntamente con la Unidad académica ejecutará la evaluación de desempeño del formador, antes de finalizar el semestre académico a fin de incluir las acciones correctivas en el plan de trabajo del semestre siguiente

2.16. CURRÍCULO DEL IES IDEAS

- **Generalidades:**

La formación basada en competencias y organizada curricularmente en módulos permite que las personas puedan avanzar progresivamente en la acumulación de conocimientos y en la adquisición de niveles de competencia cada vez más amplios.

Esto implica que el docente debe ser un mediador del proceso de aprendizaje, en tanto cree situaciones de aprendizaje que pongan al estudiante en una posición crítica, reflexiva, participativa, colaborativa, creativa, productiva y demuestre un comportamiento ético, donde tenga un papel protagónico, que reflexione, que analice cómo aprende, qué le falta, cómo es como persona y qué es capaz de hacer bien.

Los medios y las formas organizativas que se apliquen deben estar en función del aprendizaje que permita al estudiante el desafío de ser un protagonista activo de su proceso formativo, seleccione sus opciones, plantee los objetivos a los que orienta su desarrollo, innove y procure los medios para hacerlo,

En ese sentido, los programas de estudios de la Educación Superior deben responder al logro de un conjunto de competencias requeridas en el mercado laboral.

Los planes de estudio, programación curricular, y actividades de aprendizaje son responsabilidad de cada institución educativa, ya que se debe considerar además de la complejidad de las competencias, el grupo a quien va dirigido, el contexto local y nacional, el modelo educativo, entre otros.

Un programa de estudios se organiza curricularmente por módulos, donde cada módulo está compuesto por unidades didácticas que desarrollan competencias específicas (técnicas) propias del programa de estudios objeto de la formación, competencias para la empleabilidad que facilitan la inserción, creación, permanencia y tránsito de un empleo hacia otro, y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, que complementan la formación. Cada módulo es terminal y certificable.

Por lo cual el instituto otorga título del nivel profesional técnico.

- **Componentes curriculares.**

El Instituto de Educación Superior Privado “IDEAS”, contempla en los planes de estudios de sus programas de estudios, los siguientes componentes curriculares:

A. Competencias técnicas o específicas

Las competencias técnicas o específicas son funciones del proceso productivo que mínimamente es desarrollada por un trabajador, cada una responde, a un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes específicas, necesarias para que los estudiantes se adapten e inserten a un espacio laboral determinado para desempeñarse en una función específica.

B. Competencias para la empleabilidad

Son conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse en el trabajo a lo largo de la vida en diferentes contextos, están vinculadas con características personales y sociales. En el ámbito laboral facilitan la inserción, permanencia y tránsito de un empleo hacia otro, así como los procesos de innovación obteniendo satisfacción personal, económica, social y profesional.

Se relacionan con competencias vinculadas a comunicación efectiva, trabajo en equipo, liderazgo, solución de problemas, autonomía, toma de decisiones, proactividad, pensamiento crítico, ética, compromiso con la

organización, responsabilidad social, pensamiento estratégico, tecnologías de la información, metodologías de investigación, gestión.

Se pueden incorporar competencias básicas según necesidad y previa evaluación de parte del Instituto, a fin de asegurar un nivel homogéneo y que permita la adquisición de las competencias específicas.

El grado de complejidad y priorización de estas competencias está directamente asociado al nivel de exigencia requerido en el contexto laboral vinculado, es decir deberá ser complementario a las competencias específicas del programa de estudios.

Las competencias sean técnicas o específicas, de empleabilidad, de investigación e innovación y sus correspondientes indicadores de logro (los cuales deben expresarse en resultados de aprendizaje) deben estructurarse considerando:

- a) Para el caso de las competencias: un verbo (en infinitivo) + objeto + condición.
- b) En el caso de los indicadores de logro el verbo a emplear es un verbo (en presente indicativo) + objeto + condición, de acuerdo a lo señalado en el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

C. Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo

Se conciben como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, en igualdad de condiciones y sin discriminación, contribuyendo a mejorar su empleabilidad en el mercado laboral.

Las EFSRT busca que el estudiante complemente las competencias específicas y de empleabilidad vinculadas a los programas de estudios, así como la experiencia práctica.

las EFSRT se realizan de manera presencial, en coherencia con la modalidad formativa que implementa el Instituto y en concordancia con la naturaleza del programa de estudios.

El Instituto de Educación Superior Privado “IDEAS”, establece en sus documentos de gestión, los aspectos generales para el desarrollo de las EFSRT; como la forma de organización, procedimientos o metodologías aplicables cuando se realizan.

Las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo se pueden realizar en los ámbitos descritos a continuación:

6. En Centros Laborales (empresas, organizaciones u otras instituciones del sector productivo)

- En empresas, organizaciones u otras instituciones, formalmente constituidas cuyas actividades productivas de bienes o servicios estén vinculadas con las capacidades a lograr por el estudiante en un programa de estudios.
- Para ello, el IES generara vínculos, a través de convenios, acuerdos u otros, con empresas, organizaciones o instituciones del sector productivo local y/o regional.
 - a) El desempeño del estudiante será evaluado a través de criterios establecidos por la institución educativa y estará a cargo un representante de la empresa, organización o institución. Así mismo deberá contar con un docente de la especialidad, responsable de acompañar dicho proceso.
 - b) Las actividades de las áreas de los centros laborales donde participe el estudiante, deben permitir el desarrollo de sus capacidades y competencias, de acuerdo al módulo/s formativo/s del programa de estudios
 - c) El valor de un crédito en las EFSRT equivale a horas prácticas.

El IES emite una constancia u otro documento que acredite de manera específica el desarrollo y resultados de las experiencias formativas.

2.17. PROGRAMA DE ESTUDIO

Los programas de estudios tienen como referente directo un conjunto de competencias específicas (unidades de competencia) del mismo o diferente nivel de complejidad, que responden a actividades económicas. La identificación de las competencias específicas, parten de un análisis productivo en el que se identifican procesos y subprocesos.

Las competencias específicas (unidades de competencia) reflejan una función de un proceso productivo o de servicios a desempeñarse en un espacio laboral. Por cada competencia específica se definen Indicadores de logro, los cuales son evidencias significativas, que permiten constatar los resultados alcanzados respecto a la competencia, deben redactarse como resultados de aprendizaje y ser medibles,

Los programas de estudios ofertados por el IESP “IDEAS” se implementan mediante planes de estudios, y son de nivel de formación profesional técnico, dichos programas conducen a la obtención de grado académico y título. La oferta formativa es diversa, respondiendo de manera innovadora a las necesidades de los sectores productivos y de acuerdo con su capacidad operativa y equipamiento institucional asegurando un servicio de calidad.

La estructura y organización del programa de estudios responde a los criterios establecidos en el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

- a) Es una unidad de tiempo que se establece en un programa estudios, requerida para desarrollar un conjunto de unidades didácticas vinculantes, asociadas como mínimo a una unidad de competencia.
- b) El programa de estudios se cumple en un período académico que tiene una duración veinte (20) semanas que incluye actividades de recuperación y evaluación. Cada período académico tiene una duración máxima de veinticuatro (24) créditos.

- c) El instituto define 6 periodos académicos para el nivel formativo de profesional técnico de los programas de estudios que ofertan.
- d) Los programas de estudio tienen como referente directo al Conjunto de Competencias específicas que están relacionadas a las actividades económicas señaladas en el Catálogo Nacional de Perfiles Ocupacionales.
- e) Las competencias específicas reflejan una función de un proceso productivo a desempeñarse en un espacio laboral.
- f) Las competencias específicas definen indicadores de logro que permiten constatar los resultados alcanzados respecto a la competencia.
- g) El programa de estudio se implementa mediante planes de estudio y son de nivel de formación profesional técnico. En sus programas conducen a la obtención de grado académico y título profesional.

Período académico

- Es la unidad de tiempo que se establece en un programa estudios, requerida para desarrollar un conjunto de unidades didácticas vinculantes, asociadas como mínimo a una unidad de competencia.
- El Instituto de Educación Superior Privado “IDEAS”, definen el número de periodos académicos según el nivel formativo de profesional técnico de los programas de estudios que ofertan.

Crédito académico

- El crédito académico es la unidad de medida en horas de trabajo académico que requiere un estudiante para lograr los resultados de aprendizaje.
- El crédito académico incluye los procesos de aprendizaje teóricos y prácticos realizados (en el aula, taller, laboratorio, campo, centros de investigación, empresas, entre otros espacios de aprendizaje) según corresponda.

- Para estudios presenciales, cada crédito académico equivale a un mínimo de dieciséis (16) horas de teoría (teórica-práctica) o el doble de horas de práctica.
- Los créditos académicos de otras modalidades de estudio son asignados con equivalencia a las horas definidas para los estudios presenciales.
- El número de créditos para cada unidad didáctica se establece de acuerdo con la naturaleza de la misma, sea mayor incidencia teórica o mayor incidencia práctica, y de acuerdo con la naturaleza de la capacidad de aprendizaje que busca desarrollar.
- El valor del crédito de cada unidad didáctica es expresado en números enteros.

2.18. PERFIL DEL DOCENTE

Los docentes son profesionales con nivel académico actualizado, responsabilidad, ética profesional, liderazgo y visión de futuro, capaces de tomar decisiones, resolver problemas y orientar su gestión a formar profesionales críticos y reflexivos para un mundo en constante cambio, enmarcados en el perfil profesional. La labor docente implica el desempeño de funciones de enseñanza-aprendizaje, investigación, proyección social, capacitación, producción intelectual, promoción de la cultura, creación y promoción del arte, producción de bienes, prestación de servicios y otras de acuerdo con los principios y fines de la Institución.

REQUISITOS MÍNIMOS

- Título profesional en el programa académico en la que desempeña su labor docente.
- Cumplir con el perfil profesional requerido según lo declarado en el programa de estudios que le corresponda a la unidad didáctica a impartir.
- Disponibilidad de tiempo en el horario de clases de la Institución.

- Compromiso de participar en las diferentes actividades y eventos programados por la Institución.
- No registrar antecedentes penales, judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos 05 años
- No estar implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas ni los supuestos señalados en la Ley N° 29988.
- No estar Inhabilitado para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes de acuerdo a la Ley N° 30901.

(*) La información más detallada se encuentra en el MPP

2.19. SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación del IES Privado “IDEAS” se sustenta en las disposiciones establecidas en los LAG, como:

- La evaluación es parte del proceso de aprendizaje, es formativa, continua y/o permanente, orientadora y motivadora. Para ello, se debe entender a la evaluación como un proceso en que el estudiante aprende para luego demostrarlo, a través de actividades o situaciones contextualizadas en las que ponga en evidencia sus aprendizajes para posteriormente, calificarlos.
- La evaluación orienta la labor del docente y del estudiante, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- El IES debe implementar mecanismos académicos que apoyen y comuniquen a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y establecer, de ser necesario, las propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en la unidad didáctica.

- Los docentes comunican a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y establecen, de ser necesario, las propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en la unidad didáctica.
- Las unidades didácticas, correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del período académico, deberán llevarse nuevamente en los siguientes periodos antes de la conclusión de la ruta formativa del estudiante.
- Los estudiantes que hayan desaprobado alguna unidad didáctica podrán matricularse en el siguiente periodo académico en las unidades didácticas que no se consideran como pre-requisito en el periodo académico anterior.
- Para el IES se considera aprobado el módulo formativo, siempre que se hayan aprobado todas las unidades didácticas y experiencia formativa en situaciones reales de trabajo correspondiente, de acuerdo al programa de estudios.
- La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante tiene pendiente una (01) o dos (02) unidades didácticas para culminar un plan de estudios, siempre que no hayan transcurrido más de tres (03) años. La evaluación extraordinaria será registrada en un acta de evaluación extraordinaria.
- El sistema de calificación emplea una escala vigesimal y la nota mínima aprobatoria es trece (13) para las unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. La fracción mayor o igual a 0,5 se considera a favor del estudiante.
- El máximo de inasistencias no debe superar el treinta por ciento (30%) del total de horas programadas para el desarrollo de las unidades didácticas.
- El proceso de evaluación se establece en el Reglamento Interno y en el MPA, de conformidad con lo establecido en los LAG y es comunicado a los estudiantes antes del inicio de las clases.
- La forma de evaluación deberá ser comunicada al estudiante de manera

explícita, ordenada y clara, motivándolo a mejorar cada vez más. Para ello, se podrán utilizar recursos como videos explicativos de lo que se quiere evaluar, documentos orientadores, entre otros, generando espacio para el diálogo de tal manera que el estudiante pueda trabajar de manera autónoma.

- La evaluación deberá realizarse en base a indicadores de logro que valoren el dominio de los saberes. La evaluación es una oportunidad para que el estudiante ponga en juego sus habilidades, capacidades, visibilice sus logros, aprenda a reconocer sus debilidades y fortalezas y mejorar sus aprendizajes.
- Para evaluar los aprendizajes, se deberá elaborar instrumentos de evaluación teniendo en cuenta el tipo de saberes a evaluar, como rúbricas, guías de observación, lista de cotejo entre otros.
- Para evaluar productos y desempeños; es decir, competencias, se utilizará como instrumento de evaluación la Rúbrica
- El feedback se realiza de manera oportuna como parte del proceso de evaluación y proporciona al estudiante información relevante sobre lo que ha hecho bien, qué no, qué debe mejorar y cómo debe hacerlo, favoreciendo a la regulación del aprendizaje y de la evaluación misma.
- Desde el enfoque por competencias se considerarán: proyectos, trabajos colaborativos, participación en foros de debate, preguntas durante el desarrollo de las clases, resolución de casos prácticos, informes, entre otros.

CAPÍTULO IV

PROPUESTA DE GESTIÓN

3.1. CONCEPCIÓN DE GESTIÓN

El IES Privado “IDEAS” concibe gestionar como la conducción de un grupo humano hacia el logro de sus objetivos institucionales.

La gestión institucional es, en este contexto, el conjunto de acciones realizadas por los actores educativos en relación con la tarea fundamental que le ha sido asignada a la Institución: generar las condiciones, ambientes y procesos necesarios para que los alumnos aprendan conforme a los fines, objetivos y propósitos de la educación superior.

La gestión se caracteriza por una visión amplia de las posibilidades reales de una organización para resolver alguna situación o alcanzar un fin determinado.

Se define como el conjunto de acciones integradas para el logro de un objetivo a cierto plazo; es la acción principal de la administración y es un eslabón intermedio entre la planificación y los objetivos concretos que se pretenden alcanzar.

Mintzberg y Stoner (1995) asumen el término *gestión* como la disposición y organización de los recursos de un individuo o grupo para obtener los resultados esperados. Pudiera generalizarse como el arte de anticipar participativamente el cambio, con el propósito de crear permanentemente estrategias que permitan garantizar el futuro deseado de una organización; es una forma de alinear esfuerzos y recursos para alcanzar un fin determinado.

El concepto gestión, tiene al menos tres grandes campos de significado y aplicación.

- El primero, se relaciona con la *acción*, donde la gestión es el hacer diligente realizado por uno o más sujetos para obtener o lograr algo; es una forma de proceder para conseguir un objetivo o fin determinado por personas. Es decir, está en la acción cotidiana de los sujetos, por lo que se usan términos

comunes para designar al sujeto que hace gestión, como el gestor, ya sea como rol o función, y a la acción misma de hacer la gestión: gestionar.

- El segundo, es el campo de la *investigación*, donde la gestión trata del proceso formal y sistemático para producir conocimiento sobre los fenómenos observables en el campo de la acción, sea para describir, comprender o explicar tales fenómenos. En este terreno, la gestión es un objeto de estudio de quienes se dedican a investigar, lo que demanda la creación de conceptos y categorías para analizarla. Investigar sobre la gestión es reconocer las pautas y los procesos de acción de los sujetos, a través de su descripción, análisis crítico e interpretación, apoyados en teorías, hipótesis y supuestos. Por efecto, se han generado términos especializados que clasifican las formas de hacer y actuar de los sujetos; de ahí surgen las nociones de gestión democrática, gestión administrativa y gestión institucional, entre otras.
- El tercer campo, es el de la *innovación* y el *desarrollo*, en éste se crean nuevas pautas de gestión para la acción de los sujetos, con la intención de transformarla o mejorarla, es decir, para enriquecer la acción y hacerla *eficiente*, porque utiliza mejor los recursos disponibles; *eficaz*, porque logra los propósitos y fines perseguidos; y *pertinente*, porque es adecuada al contexto y a las personas que la realizan.

Estas nuevas formas de actuación se pueden construir a partir de varias fuentes, como la reflexión de los sujetos sobre su propia acción (lo que expresa autonomía y capacidad de auto transformación); el diseño y la experimentación de formas renovadas de acción basadas en el conocimiento producido por la investigación (lo que supone procesos de formación y aprendizaje); y la invención de nuevas formas de acción sustentadas en la generación de herramientas de apoyo a la acción (lo que exige la difusión y el desarrollo de competencias para su uso). Gracias al proceso de innovación de la gestión, se han generado conceptos que detonan una actuación distinta de los sujetos

Nuestro modelo organizacional tiene en cuenta los siguientes aspectos:

1. Gestión orientada al desarrollo organizacional, sustentado en el personal necesario, mentalidad de gestión y crecimiento personal.
2. Personal directivo, docente, administrativo identificado con nuestra institución, con vocación pedagógica, capacidad de juicio claro y equilibrio psicológico.
3. Procedimientos de gestión simples, no burocrático, simplificando las formas de trabajo y reduciendo trámites, agilizando las formas de atender a los estudiantes y al personal de la institución.
4. Selección de personal, de acuerdo a las competencias requeridas para el puesto.
5. El elemento principal en una organización educativa es la comunicación, que permite la participación activa, permanente y fluida de todos los que la conforman.

3.2. PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN:

Teniendo en cuenta la Misión Institucional, Fortalezas y Debilidades y los Principios Pedagógicos, hemos establecido los siguientes Principios de Gestión.

- **Gestión Centrada en los Estudiantes:** Somos conscientes que los estudiantes son la razón de ser de nuestro trabajo, son el primer y último objetivo de nuestra institución, por tanto, todas nuestras acciones de conducción deben tener como eje principal al estudiante para potenciar su desarrollo académico y personal.
- **Jerarquía y autoridad claramente definidas:** Permittiéndonos garantizar la unidad de acción de la organización en la cual la dirección ejerce funciones, como dirigir, impulsar, ordenar, sin disminuir las competencias propias de cada instancia.
- **Determinación clara de quién y cómo se toman las decisiones.** Cada miembro de la Institución sabe cuál es la responsabilidad que le corresponde a cada persona, estamento, comisión y equipo en la toma de decisiones y en sus resultados.
- **Claridad en definición de canales de participación:** Donde cada miembro conoce las formas, momentos de su participación y la contribución coherente

que ésta debe tener con los objetivos institucionales. Saber dónde, cuándo, cómo, por qué participar y qué resultados puede esperar.

- **Ubicación del personal de acuerdo a su competencia y/o especialización:**
Tomando en cuenta las habilidades, competencias, capacidad intelectual para realizar un trabajo educativo eficaz.
- **Coordinación fluida y bien definida:** Estableciendo instancias de coordinación ágil y oportuna, mejora la sincronización de acciones, evita los esfuerzos innecesarios y permitiéndonos una mejor acción conjunta.
- **Las Relaciones Humanas, base del trabajo educativo:**
Basada en los valores éticos y morales que eviten conflictos, unifique acciones y potencie el trabajo educativo.
- **Transparencia y comunicación permanente:** Todas las acciones que se realizan a nivel de la Institución son conocidas por todos los miembros de nuestra comunidad, contribuyendo a tener un clima favorable en las relaciones, evitando sospechas, malentendidos y acusaciones innecesarias.
- **Control y evaluación eficaces y oportunos para un mejoramiento continuo:**
El control nos proporciona información que orienta de manera oportuna las decisiones y asegura la dirección que tomen las tareas en función de los objetivos institucionales. Reflejada en una evaluación del PEI pertinente de toda la gestión institucional.
- **Principio de calidad:** Proveer de los recursos necesarios a los estudiantes para lograr un óptimo desempeño académico.

Proponer una malla curricular pertinente con las necesidades del mercado laboral. Lograr una inserción laboral de sus egresados.

A. Liderazgo

Aunque el liderazgo generalmente se asocia con el desempeño del directivo, por ser considerado el líder por excelencia de una institución, es necesario que se reconozca la existencia de una estructura organizativa donde hay una micropolítica que determina el rol de los actores.

Loera (2003), se ha encontrado que una “buena escuela” no sólo parte de tener “un buen director”, sino que el éxito de éste está asociado a las

estrategias que emplea, a las actitudes que asume y a la particular forma de dirigir la institución, aun prescindiendo de la presencia física en determinada actividad escolar; esto es, se delegan responsabilidades, se comparte el compromiso y se potencia a otros para que actúen e intervengan.

Para Loera (2003), el liderazgo es:

“La capacidad de influir en las personas para que se esfuercen voluntaria y entusiastamente en el logro de las metas del grupo. Esta definición supone cuatro aspectos:

- 1) Capacidad para usar el poder (autoridad formalmente delegada por la institución) de modo responsable,
- 2) Capacidad para comprender que los seres humanos tenemos diferentes fuerzas de motivación en distintos momentos y situaciones,
- 3) Capacidad para inspirar (el objetivo) y
- 4) Capacidad para actuar en forma tal que se propicie un ambiente de respuesta a las motivaciones y fomento de éstas. (p. 8)

B. Liderazgo Transformacional

Este “nuevo liderazgo” es un liderazgo carismático, visionario, transformativo, más flexible e inclusivo, comunitario y democrático. El que en lugar de acentuar la dimensión de influencia en los seguidores o en la gestión, se enfoca en la línea de ejercer el liderazgo mediante significados (visión, cultura, compromiso, etc.) de un modo compartido con los miembros de una organización. Liderazgo que según las investigaciones realizadas por Leithwood y colaboradores (1999) es el más idóneo para organizaciones educativas que aprenden, ya que favorece las metas comunes y compartidas” (Salazar, 2006, pág. 1).

A su vez, es necesario entender que: “El liderazgo transformacional es “transfigurar” a la gente y a las organizaciones. Cambiar la forma de actuar, precedido de una innovación de cómo se piensa y siente” (Martins, Carmmaroto, Neris, & Canelón, 2009, pág. 2). Desde una visión jerárquica de los establecimientos educativos, podemos decir que el principal líder es el director , y para: “alcanzar este liderazgo implica un director

consustanciado con el haber social, esto es con los valores, cultura, tradiciones, con las necesidades e intereses de cambio educativo y social hacia el mejoramiento de calidad de vida, por lo tanto, debe enfocar su gestión hacia la participación e integración de todos los actores educativos en beneficio de la formación integral del educando” (Martins, Carmmaroto, Neris, & Canelón, 2009, pág. 4).

C. Trabajo colaborativo

Un equipo es un conjunto de individuos con habilidades complementarias, que dependen unos de otros para establecer y cumplir propósitos y metas compartidas. Cuando estas personas suman esfuerzos para resolver un objetivo común consiguen desarrollar una buena comunicación, altos niveles de confianza, cooperación y colaboración. Para distinguir la efectividad en un trabajo de equipo, habrá que remitirse a su capacidad de organización, a su funcionamiento y a sus resultados.

La colaboración se refiere a la expresión de una cultura efectiva de apoyo, encaminada a dotar a la institución escolar de una visión compartida acerca de hacia dónde se quiere ir y de cuáles son las concepciones y los principios educativos que se quieren promover.

La conformación de equipos de trabajo se da en tiempos y formas diversas, esto no significa tácitamente que sus miembros trabajen en colaboración, pues se presentan implicaciones necesarias de reconocer, como la adaptación de los nuevos miembros a las formas de trabajo existente, la conjunción de liderazgos, la apropiación de los propósitos de grupo, la inclusión en tareas colectivas y la aportación de la individualidad para la construcción colectiva, entre otras.

Estas implicaciones se convierten en tarea fundamental de una organización; se requiere de esfuerzos que tienen sentido siempre y cuando se concentren en lograr la concurrencia de factores como voluntad, decisión y participación por parte de los miembros del grupo, de los que muestran alguna resistencia a los propósitos generales y de los que se integran. Establecer dinámicas de colaboración en un equipo se convierte, entonces,

en una tarea compleja y permanente, pues de ello depende el funcionamiento del equipo.

Un trabajo colaborativo en las instituciones educativas implica procesos que faciliten la comprensión, la planificación, la acción y la reflexión conjunta acerca de qué se quiere hacer y cómo. Establecer un sistema de colaboración contribuye a la generación de un clima organizacional en el ámbito del sistema educativa. que posibilite la libre expresión, la comunicación bidireccional, el diálogo en el tratamiento y en la resolución de conflictos, la confianza, la armonía y el respeto en las relaciones interpersonales, donde se lleguen a acuerdos y se cumplan.

Un clima de “colegas” es una condición clave para asegurar el éxito de los propósitos fundamentales del equipo; puede facilitar tareas de organización para enfrentar retos complejos y representa, además, una plataforma para enfrentar otros desafíos.

En suma, se entiende al trabajo colaborativo como la conjunción de esfuerzos de una organización educativa para lograr objetivos comunes en el marco de una cultura efectiva de apoyo, encaminada a alcanzar una visión compartida; impulsar este componente supone una comunicación abierta, el intercambio de ideas y el aprovechamiento de la pluralidad de estrategias en un estricto orden profesional.

Este componente enfatiza una dinámica de trabajo que caracteriza y enorgullece a los equipos, que haga trascendentes los logros y trastoque aspectos de carácter cultural.

D. Planeación Estratégica

La planeación estratégica es definida como el proceso sistémico y sistemático para la mejora continua de la gestión, derivado de la autoevaluación y basado en consensos; que direcciona las acciones de un colectivo hacia escenarios deseados a mediano plazo; es participativa cuando se involucra a los alumnos, padres de familia, docentes, al director, comité de calidad, jefes de áreas entre otros actores interesados en el diseño, en la ejecución y en el seguimiento del plan escolar.

El carácter participativo de la planeación denota su principal atributo e ilustra la tendencia del Modelo de Gestión Educativa Estratégica en su conjunto.

Este precepto supera de entrada, los criterios y los alcances de los ejercicios de planeación tradicional, porque sitúa a los responsables en el papel de estrategias y diseñadores de escenarios susceptibles de construirse.

En un sentido amplio, la planeación estratégica es el conjunto de procesos de diseño, desarrollo y operación de proyectos de intervención que relacionan las metas y las competencias institucionales con las demandas y las oportunidades. Es un proyecto que parte de las situaciones existentes y se orienta a las metas y a los objetivos con una clara visión, también considera los aspectos de implementación y su respectiva evaluación.

La planeación estratégica situacional es concebida como un proceso continuo y sistemático de análisis y de diálogo entre los miembros de una comunidad educativa específica, para seleccionar una dirección de acciones clave de resultados que cambian situaciones al superar resistencias.

Cuando la planeación es un proceso que se realiza de forma permanente, participativa y con base en consensos, no hay un planificador sino un facilitador de la planificación situada dentro de la comunidad educativa; misma que se convierte en un sistema autogestivo. Para efectos de evitar ambigüedades entre el significado y el uso de los términos planeación (ser) y planificación (hacer), desde esta perspectiva, la primera hace alusión a lo que se piensa transformar y la segunda al modo de concretar y documentar lo que se piensa.

La planeación estratégica aplicada a la gestión educativa intenta responder a preguntas como ¿qué propósitos institucionales fundamentales (misión) se intentan cumplir?, ¿qué cambios se deben realizar en las formas tradicionales de gestión para lograr tales propósitos? y ¿cómo se van a realizar esos cambios?

Las estrategias son el camino que se debe transitar para lograr los objetivos y las metas planteadas, en tanto los compromisos son la garantía que se establece para cumplirlos. En este sentido, atiende tanto a objetivos como a

medios y al proceso de crear una viabilidad para éstos. El fin de la planeación es exponer las bases para acuerdos generales y el establecimiento de oportunidades para la atención de necesidades.

Aplicar las políticas y los programas institucionales para impulsar la calidad del sistema educativo requiere de la formulación de estrategias creativas y eficaces, que orienten los recursos hacia el logro de los resultados definidos en la política educativa actual. Por ello, esta visión favorece la planeación estratégica en las instancias educativas, al considerar lo siguiente:

- Evitar la “parálisis por el análisis”, que ocurre cuando los resultados estratégicos son insuficientes para satisfacer las demandas de la sociedad.
- Dar un tratamiento adecuado a las resistencias personales para adoptar la cultura de la planeación y evaluación institucionales como estrategias de mejoramiento continuo de la calidad educativa.
- Mantener la continuidad en la elaboración y aplicación de planes estratégicos para obtener los resultados esperados.

Desarrollar la planeación estratégica contribuye a que las instituciones educativas no solamente reaccionen ante las demandas de sus universos de atención, si no también permite monitorear los avances y tomar decisiones oportunas; requiere de lo siguiente:

- Claridad en la misión y la visión de futuro.
- Considerar los valores que comparte el personal de la institución educativa. Contemplar la realización de un balance de los recursos físicos, humanos, académicos y económicos con los que se cuenta para responder a las expectativas y satisfacer las necesidades de la sociedad.
- Proyección de las acciones y decisiones a realizar en el corto, mediano y largo plazo.
- Evaluar los procesos y los resultados en los diferentes plazos.

Para que contribuya a la mejora continua la planeación debe ser realista y objetiva; considerar datos, hipótesis o supuestos; apuntar hacia la

construcción conjunta y basarse en un compromiso compartido por quienes intervienen en el proceso educativo. Ésta, se expresa en planes estratégicos y se concreta en programas anuales de trabajo, donde se organizan todas las acciones institucionales al pensar día con día obtener resultados en un mes o en un año, pero sin olvidar la visión estratégica, es decir, los resultados que se quieren lograr a mediano y largo plazos.

En el marco de la Acreditación por el SINEACE la planeación estratégica considera elementos básicos como la misión, la visión, los objetivos, las estrategias, las metas, las acciones e indicadores, que son referentes para la institución en términos del alcance máximo de los propósitos bajo su responsabilidad. Además, delimitan el campo de acción de la institución y permiten a los actores educativos contar con un panorama general respecto de las grandes líneas de trabajo y los resultados por alcanzar. Del mismo modo, definen la población beneficiaria y canalizan los esfuerzos en la dirección adecuada. Por lo tanto, y de acuerdo con Loera (2003), sirven como base en el proceso de planeación, programación y presupuesto. Precisamente, el factor “planeación” es crucial en los procesos de transformación, pues lo que se planifica es justamente el cambio.

E. Participación Social

La participación social parte de las opiniones de la sociedad y sus organizaciones como evaluadoras de las políticas institucionales para que éstas sean modificadas o reelaboradas al ejercer cierta presión considerando el bien común. En el caso del instituto está referida a la participación de los padres de familia, egresados, de la comunidad y organismos interesados en el acontecer del Instituto, en cooperar con la Institución en la formulación de cambios y mejora continua.

La sociedad está constituida por grupos de personas que actúan recíprocamente, que tienen actividades que se centran alrededor de objetivos comunes, que comparten creencias, actitudes y conductas colectivas; cuando se pertenece a grupos organizados con intereses afines, la relación personal es más directa y existen mayores oportunidades de establecer vínculos estrechos y definitivos que logran un beneficio común.

Con la colaboración de la comunidad se origina una nueva actitud ante las autoridades escolares y municipales; la población, a través de su participación colectiva, procura resolver aquellos problemas que están dentro de sus posibilidades en corresponsabilidad con el fin de asegurar el bienestar general.

Con el desarrollo de la participación social se crea capital social, entendido como el conjunto de normas y vínculos que permiten la acción colectiva. El capital social, según el Banco Mundial, apunta Viteri (2007), no sólo es la suma de instituciones que apuntalan una sociedad, sino la suma de relaciones y normas que conforman la cantidad de las interacciones sociales que la caracterizan, lo que viene a constituir el vínculo que las mantiene unidas, el cual se funda en el valor intrínseco y colectivo de las comunidades y en las corrientes que surgen de estos grupos para apoyarse mutuamente.

Robert Putnam (2002) establece que el capital social se refiere al valor colectivo que permite que prospere la colaboración y el aprovechamiento por parte de los actores individuales, de las oportunidades que surgen en las relaciones sociales.

En los últimos años se han destacado tres “fuentes” principales del capital social: la confianza mutua, las normas efectivas y las redes sociales. El capital social puede revitalizar la cohesión social, entendida como una disposición mental y de actitud para crear el espíritu de la comunidad.

Las sociedades que han incrementado el logro educativo de manera exitosa (Finlandia, Corea, Japón, Nueva Zelanda y Reino Unido, entre otras), confirman constantemente que la participación social en el ámbito educativo contribuye en forma muy significativa; en el ámbito nacional, las evaluaciones de calidad de los centros escolares también ratifican que las escuelas dignas de imitación por convertirse en escuelas de alta eficacia social destacan entre sus avances el incremento del logro educativo.

La dimensión de capital social de las instituciones educativas se constituye por lo siguiente:

a) La consolidación de la comunidad educativa, considerando la permanencia de los directores y de los docentes; la cultura de trabajo

colectivo y el diseño de un proyecto de mejora académica de manera participativa, con responsabilidad en su ejecución y en sus resultados.

b) Relaciones basadas en la confianza entre autoridades jerárquicas, docentes, padres de familia y egresados debido a que cada quien conoce el alcance de sus responsabilidades, se puede conversar amplia y abiertamente sobre los problemas. Las relaciones son armoniosas porque se cuenta con mecanismos para negociar conflictos y se intenta regular las relaciones personales con base en normas claras, algunas de ellas decididas por el propio colectivo.

c) El compromiso explícito de maestros, padres y directivos por el aprendizaje significativo de los alumnos, de manera que se consideran aliados en una tarea común. Los profesores solicitan a las madres (aunque eventualmente a otros miembros de las familias) apoyo en actividades de enseñanza, tanto en el hogar como en la escuela. Las madres no solamente refuerzan lo que enseñan los maestros, sino también comparten y estimulan competencias académicas y sociales propias, al aprovechar los recursos de la comunidad, de la familia y de la escuela.

Pero la participación de los padres no se da por sí sola, se requiere crear condiciones en el Instituto y por cada docente con su grupo, en un claro afán de perfilar una relación que vaya más allá de la cooperación económica o la presentación de calificaciones parciales.

Se requiere generar dentro del propio plan de aula, acciones intencionadas con el fin de lograr que los padres de familia apoyen y acompañen a sus hijos con conocimiento pleno de propósitos, procedimientos y alcances, que den sentido al interés compartido por lograr un mejor desarrollo de las competencias de los alumnos.

La participación social está presente en todos los ámbitos de la gestión educativa, ya que les corresponde tanto a las personas encargadas de tomar las decisiones como al comité de calidad de estructuras negociar o convenir la participación de los diversos organismos de la sociedad.

F. Evaluación para la mejora continua

Este componente se define como la valoración colectiva y crítica de los procesos implementados en sus fases de planeación, desarrollo e impacto, caracterizada por una actitud de responsabilidad por los resultados propios y de apertura a juicios externos, factores fundamentales para la toma de decisiones.

Los individuos, al igual que las instituciones, tienden a hacer juicios de valor referentes a determinados aspectos de la vida cotidiana; en el ámbito de la educación se considera que la importancia de emitir tales juicios consiste en que estén orientados a un destino predeterminado: la mejora continua de los procesos. Así, se busca superar el enfoque tradicional de la evaluación educativa que se limita a la calificación y a la acreditación y, en un momento dado, a controlar o sancionar de manera cuantitativa el fenómeno educativo, que es esencialmente cualitativo

El término “evaluación” es común en la vida cotidiana de las Instituciones Educativas; está presente en el lenguaje de los docentes, de los directivos y, evidentemente, de las autoridades educativas. Si se profundiza un poco, es posible observar que se utiliza como sinónimo de pruebas, exámenes, test; instrumentos todos que son parte de un proceso de medición. Asimismo, la evaluación se suele asociar con el término y la acción de calificar, relacionado más con la acreditación. Lo anterior, de acuerdo con Tapia (2003-1), es sólo parcialmente correcto, pues la significación del término alude a aspectos particulares de la evaluación. Si se observa a la evaluación en su sentido riguroso y se considera como estrategia o método de trabajo de los directivos y maestros, cobra un significado más amplio, como se aprecia en la definición de Olga Apud (2000): Es un proceso o conjunto de actividades programadas de reflexión sobre la acción, apoyado con procedimientos sistemáticos de recolección, análisis e interpretación de información con la finalidad de emitir juicios fundamentados y comunicables sobre las actividades, resultados e impactos de un programa [de acción] y formular recomendaciones para tomar decisiones que permitan revisar las acciones presentes y mejorar las acciones futuras. (p. 32)

Otra conceptualización dada por Casanovas, en Ruiz (1995), refiere que la evaluación es: Un proceso sistemático de recogida de datos incorporado al sistema general de actuación educativa, que permite obtener información válida y fiable para formar juicios de valor acerca de una situación. Estos juicios, a su vez, se utilizarán en la toma de decisiones consecuente, con objeto de mejorar la actividad educativa valorada. (p. 169). Se trata de acciones que implican un proceso de conocimiento: recopilar y analizar información, formular juicios de valor, tomar decisiones y diseñar nuevas formas de acción.

En esta dinámica es fundamental que las distintas instancias educativas se asuman en constante mejoramiento, que realicen los ejercicios evaluativos como puntos de partida, de llegada y de reorientación de la tarea educativa, sus métodos, sus formas y sus fines.

La evaluación como medio para la revisión de los procesos y resultados en el aula, instituto y comunidad en los niveles del sistema permite la formulación de estrategias y de acciones de intervención propias para cada situación, mismas que deben discutirse, acordarse y consensuarse para potenciar la satisfacción colectiva en función de mejoras sustanciales.

Para tal efecto, se requiere de una evaluación inicial que sirva como punto de partida y comparación respecto de las posibles mejoras, así como la evaluación de seguimiento y la final, para reconocer el alcance de las metas, como punto de llegada.

En este sentido, cada ciclo de planeación tiene como instrumento y eje transversal a la evaluación. El ciclo de mejora puede representarse de la siguiente manera:

En la medida en que se implementen ejercicios de evaluación, con tendencia a la mejora, se elevan las expectativas de cada actor educativo. Ahora bien, establecer una cultura de evaluación orientada a la mejora, habilita a los actores educativos para actuar con oportunidad ante diversos escenarios, pues los ejercicios de valoración permiten no solamente determinar los avances sobre lo planteado, sino la formulación de mejoras a la planeación misma.

Una vez realizadas las actividades de la planeación, es necesario cerrar el ejercicio con una evaluación sumativa o de los resultados que, como su denominación lo indica, permite identificar los logros y resultados que se hayan obtenido al concluir el ciclo o semestre académico, y puede ser el elemento principal en el diseño de un nuevo ciclo o semestre, en virtud de identificar el grado de satisfacción del conjunto de acciones ejecutadas y, en forma particular, reconocer las satisfacciones e insatisfacciones para que puedan ser objeto de reprogramación en otros términos o desde otras estrategias.

El producto de un ejercicio de evaluación sumativa siempre deberá ser una nueva planeación, para que el ciclo de mejora continúe.

La evaluación para la mejora continua adquiere una especial relevancia al considerarse la principal fuente de información para la toma de decisiones, de ahí la necesidad de realizar ejercicios de evaluación formativa o de proceso a medio año, pues de éstos depende el seguimiento oportuno de las acciones proyectadas en la planeación operativa a través del Plan Anual de Trabajo (PAT)

Existen, para tal efecto, herramientas como el Portafolio Institucional y el Pizarrón de Autoevaluación, entre otras, que pudieran ser utilizadas por cada centro o instancia para autoevaluarse, ya que permiten hacer un balance de los avances que se tienen respecto a los objetivos y a las metas planteadas, así como los logros o las dificultades que se están presentando en la realización de las acciones.

La evaluación es un componente imprescindible a la planeación, pues no es posible diseñarla y medir su avance e impacto en la mejora que estamos buscando sin valorar; al mismo tiempo, para realizar el ejercicio de evaluar y de planear es fundamental la puesta en práctica del liderazgo, del trabajo colaborativo y del involucramiento de los padres de familia y de otros actores externos; y todo lo anterior en un plano que les permita tomar decisiones responsables en un marco de corresponsabilidad, transparencia y de rendición de cuentas.

El ejercicio de estos componentes ofrece amplias oportunidades para dialogar, compartir observaciones y preocupaciones, y construir o fortalecer el trabajo colectivo entre actores educativos. Es también útil para modificar las formas de ver y entender lo que acontece en el hacer cotidiano. Al respecto Zabalza cita a Antonio Bolívar, quien dice que la evaluación: “implica generar procesos y formas de trabajo colegiado dirigidas a autor revisar lo que se hace, repensar lo que se podría cambiar y consensuar planes de acción” (Zabalza, 1994; pp. 915-944).

3.3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

a) Órganos de Dirección:

- Dirección General

b) Órganos de Asesoría:

- Consejo Asesor

c) Órganos de Línea

- Unidad Académica
 - Director académico
 - Secretaria Académica
 - ✓ Área de Coordinación Académica
 - Programa de estudios
 - Docentes
 - ✓ Área de Formación continua
 - ✓ Área de Servicios Complementarios
 - Área de EFSRT/ Seguimiento de egresados/ inserción laboral
 - Área de Psicopedagogía asistencia social
 - Área de atención de emergencias (Tópico)
 - Área de Seguridad y vigilancia

d) Órganos de Apoyo Administrativo

- Unidad Administrativa

- Jefe Administrativo
 - Informes/ admisión recepción
 - Soporte Técnico - Tics
 - Contabilidad/ finanzas/ Tesorería
 - Servicios generales y Mantenimiento
 - Personal/ RR.HH.
 - Marketing/ imagen institucional/ convenios

** Descripción al detalle de cada puesto se encuentran en el MPP*

3.4. CULTURA ORGANIZACIONAL

4.4.1 Propósito

Nuestra gestión de la cultura organizacional se encuentra orientada a promover conceptos de calidad en nuestros colaboradores. Valoramos la disposición a desplegar actividades novedosas para alcanzar la excelencia en nuestro quehacer institucional en las actividades educativas y de gestión.

Nuestros pilares son: la medición y mejora continua de todas nuestras actividades y buscar la satisfacción de nuestro cliente.

4.4.2 Principios Claves

- Fomentar un ambiente de trabajo agradable, donde cada colaborador se sienta satisfecho, reconocido y sintonizado con la misión y visión de I.E.S.P. “IDEAS”.
- Implementar iniciativas que promuevan un adecuado balance en la vida laboral – personal.
- Desarrollar un liderazgo sostenible en el I.E.S.P. “IDEAS,” para enfrentar los retos del futuro.
- Estructurar un programa de desarrollo del Talento en el I.E.S.P. “IDEAS”, el cual permita a los colaboradores adquirir o potenciar habilidades.

4.4.3 Gestión presupuestal

- **Financieros:** Los recursos financieros provienen de las matrículas, cuotas y tarifario que pagan los estudiantes por administrativos.
- **Presupuesto:** Se evalúa los procedimientos para elaborar el presupuesto anualmente, donde se logra coordinar las necesidades de las diferentes áreas, partiendo de los análisis financieros del año anterior y proyecciones presupuestales. El control y ejecución se realiza mensualmente; lo que permite evaluar el buen manejo y disponibilidad de los recursos financieros y aplicar los correctivos cuando sea necesario.

Es política institucional el generar programas alternos que generen recursos económicos con la finalidad de ampliar el presupuesto asignado para los programas de estudio y estos respalden el despliegue de las inversiones en pro de la mejora del servicio educativo.

4.4.4 Infraestructura

El I.E.S.P “IDEAS” cuenta con una infraestructura educativa acorde a las necesidades para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, cuenta con una edificación segura que otorga a nuestros estudiantes espacios adecuados para el desarrollo de las clases teórica y práctica.

Asimismo, contamos con cómodos ambientes para realizar los servicios de informes, matrículas, servicios complementarios, servicio médico (tópico), almacén general etc.

Disponemos ambientes administrativo adecuado y cómodo para la Dirección General, secretaría académica, dirección Académica y jefes de área académica de los programas de estudios ofertados.

En el primer piso tenemos aulas/talleres y laboratorios donde desarrollamos las clases prácticas de los programas de estudios.

Una de las edificaciones cuenta con una infraestructura de dos pisos donde se encuentran espacios distribuidas en aulas, talleres y laboratorios para atender a nuestra población estudiantil.

Disponemos espacios de Servicios Higiénicos para damas, caballeros, así como para discapacitados de acuerdo a las normas actuales.

Todas las instalaciones están dotadas de cableado eléctrico y muchas de ellas cuentan con sistema audio visual.

En resumen, los ambientes cuentan con condiciones técnicas de acuerdo a las modalidades de trabajo que optimizan las actividades tanto de nuestros estudiantes como de los Docentes.

Ello permite la formación de Profesionales Técnicos con las competencias adecuadas de acuerdo a las exigencias del sector productivo.

4.4.5 Higiene y Medidas Sanitarias

Es política institucional, promover la cultura de higiene y medidas sanitarias a fin de preservar y fomentar las buenas prácticas, cumpliendo la normativa legal, diseñando planes adecuados y ejecutando acciones que aseguren que las instalaciones y servicios se conserven en condiciones sanitarias.

4.4.6 Protección Ambiental

Es política institucional prevenir la contaminación ambiental realizando mejoramientos continuos a nuestros procesos y en los mecanismos de administración de nuestras capacidades tecnológicas y económicas, ejecutando acciones para sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre el uso eficiente de nuestros recursos disponibles.

4.4.7 Publicaciones

Es política institucional el que los contenidos de los proyectos de investigación, artículo o texto científico y creación intelectual respeten la normativa del estado, la dignidad e integridad de otras entidades y personas, sin transgredir las buenas costumbres.

El contenido de los proyectos de investigación, artículo o texto científico y creación intelectual debe estar relacionado con los programas de estudios que ofrece la Institución; cuidando la redacción y ortografía de la información que se publique.

3.5. CLIMA ORGANIZACIONAL

Es el ambiente generado en una institución educativa a partir de las vivencias cotidianas de sus miembros. Un clima institucional favorable es fundamental para un funcionamiento eficiente del IES, así como para crear condiciones de convivencia armoniosa. Es también un reflejo de la gestión, pues esta no solo es

producto de buenas voluntades sino también fruto. Una dirección clara encabezando la voluntad del colectivo; una organización y funciones adecuadas y responsablemente cumplidas; sistemas de comunicación transparentes, evaluaciones oportunas y serias, y lo más importante: el impacto del conjunto del aprendizaje de los alumnos. Necesitamos, pues, un buen clima para tener buenos frutos.

Nuestra gestión de la cultura organizacional se encuentra orientada a promover conceptos de calidad en nuestros colaboradores. Valoramos la disposición a desplegar actividades novedosas para alcanzar la excelencia en nuestro quehacer institucional en las actividades educativas y de gestión.

Nuestros pilares son: la medición y mejora continua de todas nuestras actividades y buscar la satisfacción de nuestro cliente.

El clima Institucional en el **I.E.S. Privado “IDEAS”** es cálido y afectivo lo cual fomenta un ambiente agradable de trabajo para el desempeño de labores académicas y administrativas.

Se aprecia cohesión y mucha solidaridad entre sus miembros, existiendo un nivel de competitividad de los participantes apreciado en relación a otras instituciones.

En el **I.E.S. Privado “IDEAS”** a fin de consolidar el buen clima en la organización han establecido los siguientes lineamientos:

- Desarrollar la autoestima y afirmación personal, a través de una adecuada definición de políticas de motivación y estímulo, considerando:
 - ✓ El reconocimiento, orientado a valorar los éxitos de los miembros de la organización.
 - ✓ La promoción por méritos profesionales, que consideren la aplicación de medidas de promoción adecuadas para reconocer y recompensar el elevado rendimiento profesional.
 - ✓ La capacitación docente, cuya finalidad es incentivar el mejoramiento de la calidad del desempeño docente.
 - ✓ Los logros, en el sentido de que todas las tareas deben expresarse

en los logros a los que se apuntan.

- ✓ La exigencia, relacionada con la calidad de los resultados obtenidos en función de los objetivos propuestos. El esfuerzo es fuente de motivación en el trabajo, porque plantea retos. Todos deben tener claridad sobre los modelos de eficiencia y calidad requeridos.
- Crear una atmósfera de cooperación y corresponsabilidad a través de políticas, de delegación de funciones y el trabajo en equipo que implica compromiso con nuestros colegas sobre:
 - ✓ La naturaleza y el alcance de la función que se delega.
 - ✓ Los resultados que se obtendrán.
 - ✓ El método que se empleará para evaluar el desempeño.
 - ✓ El cronograma de ejecución.
 - ✓ La naturaleza y el grado de autoridad necesarios para cumplir la tarea.
 - ✓ La retroalimentación oportuna.
- Solucionar problemas de comunicación mediante la confrontación a través de políticas de comunicación y coordinación para lograr acuerdos concertados, mediante:
 - ✓ Información oportuna
 - ✓ Información para fortalecer el trabajo y facilitar la toma de decisiones colectivas

En el Instituto de Educación Superior Privado **“IDEAS”** el trabajo en equipo es de vital importancia, porque facilita la participación, la corresponsabilidad, la solidaridad y la tolerancia que ayudan a la institución a tener logros mejores y duraderos en beneficio de la educación profesional

3.6. POLÍTICA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

El I.E.S.P. “IDEAS”, cuenta con mecanismos y formas eficaces de vinculación con la sociedad.

4.6.1 Imagen externa

El I.E.S.P. “IDEAS”, concibe su política de imagen corporativa como una política de gestión estratégica, en la medida en que la considera imprescindible para el logro de sus metas institucionales de recordación de marca y posicionamiento en sus diferentes stakeholders.

4.6.2 Imagen publicitaria

- El I.E.S.P. “IDEAS”, realizará campañas publicitarias permanentes para lograr sus objetivos de captación de alumnos en sus procesos de admisión marzo y agosto.
- Se elaborará un concepto publicitario de campaña el cual se mantendrá durante todo el año.
- El concepto publicitario y diseño gráfico de piezas serán elaboradas preferentemente por una agencia publicitaria o boutique creativa de prestigio, sin embargo, también podrán ser realizadas inhouse, por el equipo de marketing.
- La línea gráfica deberá tener códigos visuales contemporáneos, colores y estilos modernos de acuerdo al segmento objetivo primario: jóvenes de 16 a 24 años.
- El logo a utilizarse para la publicidad y comunicación externa es.



4.6.3 Redes sociales

- El I.E.S.P. “IDEAS”, cuenta con un Fan Page oficial: Instituto IDEAS.
- Ningún área académica o administrativa podrá crear un Fan Page a nombre del Instituto o alguna de sus áreas sin la autorización de la dirección general.

- El Fan Page es un canal de comunicación de nuestras campañas y a la vez un espacio de acercamiento a nuestros clientes, por lo tanto, se debe alternar publicidad y noticias, frases motivadoras, memes, novedades y noticias de interés.

4.6.4 Website Institucional

- El I.E.S.P. “IDEAS”, cuenta con una Website oficial: <https://www.institutoideas.edu.pe>
- Se podrá crear Landings Pages o páginas web de campaña para reforzar captación durante campañas.

4.6.5 Campañas Colegios

- El I.E.S.P. “IDEAS”, visita a los colegios para dar a conocer su oferta académica.
- Los alumnos de 5to de secundaria son el público objetivo ya que son los potenciales postulantes.
- Se realizarán charlas y talleres en las instalaciones de los colegios.
- Se realizan eventos para los padres de familia de los alumnos de quinto de secundaria.

4.6.6 Eventos Institucionales

- La Dirección General y El concejo Directivo lideran los eventos que realice el Instituto y son ellos los voceros oficiales ante cualquier medio de comunicación. Solo ellos autorizan la participación mediática de cualquier otro empleado de la institución.
- Ellos emiten invitaciones sea de manera electrónica o física.

4.6.7 Imagen interna

El I.E.S.P. “IDEAS”, mantiene políticas de comunicación interna, dirigidas a reforzar su imagen y prestigio en sus stakeholders: alumnos, egresados y padres de familia.

- Los canales oficiales de comunicación interna son:
 - ✓ Email institucional

✓ Whattshap institucional

✓ Página web

✓ Carta física

4.6.8 Email institucional

Es el medio más utilizado en la comunicación interpersonal y una de las principales herramientas de trabajo.

Las áreas pertenecientes a la dirección académica podrán enviar comunicaciones desde sus emails institucionales a cualquier stakeholders del Instituto.

Cualquier comunicación vía este medio, que sea de carácter personal, no representa el consentimiento del Instituto IDEAS para la celebración de un contrato u otro acuerdo no especificado en un contrato ya suscrito, por lo tanto, cualquier información brindada en esta comunicación, solo representa las opiniones y puntos de vista del autor. Los emails pueden utilizarse para comunicar eventos, expresar opiniones u otros de manera interna.

3.7. DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Para garantizar la calidad del servicio educativo que brinda el I.E.S.P “IDEAS” contamos con los siguientes documentos de gestión que se actualizarán según las necesidades de los estudiantes y las exigencias del Ministerio de Educación.

a. El Proyecto Educativo Institucional

Es un instrumento de planificación estratégica de la institución para el mediano plazo, que se enmarca dentro de los Proyectos Educativos Nacional, Regional y local.

b. Manual de Procesos académicos.

Es un documento que tiene como propósito servir de fundamento y guía en la ejecución de los procesos académicos que desarrolla la población estudiantil en las diversas actividades en que se desenvuelve.

c. Manual de Perfil de Puestos

Es un documento normativo y de gestión, que permite a los diferentes niveles jerárquicos un conocimiento integral de la organización y las funciones generales de cada cargo, contribuyendo de esta manera a mejorar los canales de comunicación y coordinación; así como determinar las funciones específicas, responsabilidades de las diferentes Áreas y Departamentos dentro de la estructura orgánica de la Institución

d. Plan Anual de Trabajo

En este documento se plasman las acciones y/o actividades propuestas por la Alta Dirección, Dirección General y en permanente coordinación con todos los elementos orgánicos de la Institución, que serán desarrollados durante cada año académico, para el mejoramiento del servicio educativo y dinamizar la gestión en la institución.

e. Plan de seguimiento de egresados.

Este documento permitirá obtener y sistematizar información actualizada de los egresados y nos hará reflexionar respecto al proceso de enseñanza aprendizaje brindado a los egresados de nuestra institución y de la inserción en el mercado laboral de nuestros egresados.

f. Plan de Experiencias formativas en situación real de trabajo.

Tiene como finalidad consolidar y reforzar las capacidades y actitudes logradas durante el proceso formativo desarrollado por el IESP IDEAS, en situaciones reales de trabajo y es un requisito indispensable para la obtención de las certificaciones modulares y la consecuente titulación. Las Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo buscan que los estudiantes consoliden, integren y amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo a fin de complementar las competencias específicas y de empleabilidad vinculadas con su formación profesional.}

g. Reglamento Interno.

Instrumento que regula la organización y funcionamiento institucional y pedagógico, en el Marco del P.E.I y las normas oficiales; prevé los procedimientos específicos que optimicen los procesos de gestión y respalden el trabajo institucional. Debiendo ser modificado cada dos años

y según el caso lo requiera con la participación plena de los integrantes de la institución.

3.8. RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIAMIENTO

El director general del Instituto debe ser un líder capaz de tomar decisiones y utilizar adecuadamente los recursos asignados por la promotoría. Los recursos institucionales son: humanos, materiales y financieros.

a. Recursos Humanos

La institución educativa se compromete a contar con personal suficiente, calificado y con funciones claramente definidas, conforme a los requerimientos del Modelo de Servicio Educativo, y en concordancia con el los lineamientos académicos generales.

Los lineamientos para la gestión del personal son los siguientes:

1. Adecuada planificación del recurso humano

- El número de personal administrativo y docente se determina en función de la demanda proyectada, el modelo de atención, y los requerimientos mínimos establecidos por normativa.
- Se garantiza la contratación progresiva y justificada de personal conforme crezcan las actividades académicas y administrativas, asegurando eficiencia y sostenibilidad.

2. Selección y contratación

- Los procesos de selección de personal docente y administrativo se basan en criterios de meritocracia, competencias profesionales, experiencia previa en educación y habilidades digitales.
- Se promueve la contratación de personal con experiencia en entornos virtuales de aprendizaje, tecnologías educativas y gestión educativa.

3. Capacitación y actualización

- Se implementa un plan de capacitación continua para docentes y personal administrativo, enfocado en competencias digitales, herramientas de enseñanza, normativas educativas y gestión

institucional.

- El objetivo es asegurar que el personal esté actualizado con las demandas del contexto digital y los requerimientos del mercado laboral.

4. Evaluación y mejora del desempeño

- Se desarrolla un sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación continua para todo el personal, con criterios alineados al cumplimiento de objetivos estratégicos institucionales.
- Los resultados de la evaluación son utilizados para identificar oportunidades de mejora, necesidades de formación, y decisiones de continuidad o cambio de personal.

5. Bienestar y clima laboral

- Se promueven prácticas que fomentan un clima organizacional positivo, con énfasis en la comunicación fluida, trabajo en equipo, reconocimiento del desempeño y equilibrio laboral.
- Se brindan condiciones de trabajo adecuadas en la oficina administrativa, con ambientes seguros y saludables según el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) y normas de seguridad ocupacional.

Las metas de ocupación, se proyecta según la siguiente información conforme al MPP del Instituto:

Estructura Orgánica	Meta - Ocupación
Dirección General	01
jefe Administrativo	01
Informes/ admisión recepción	01
Soporte técnico - Tics	01
Contabilidad/ finanzas/ Tesorería	01
Servicios generales y Mantenimiento	01
Personal/ RR.HH	01
Marketing/ imagen institucional/ convenios	01

Estructura Orgánica	Meta - Ocupación
Jefe Académico	01
Secretaria Académica	01
Coordinación Académica	01
Docentes	19
Encargado de Formación Continua	01
Servicios complementarios	01
EFSRT/ Seguimiento de egresados/ inserción laboral	01
Psicopedagogía / asistencia social	01
Atención de emergencias (tópico)	02
Seguridad y Vigilancia	02
TOTAL	38

Selección de Personal

Para la selección del personal nuevo se evaluará a los candidatos analizando sus capacidades, características y aptitudes comparándolas con las especificaciones de los puestos y los estándares de evaluaciones establecidas por la comisión evaluadora para cada puesto y el siguiente perfil:

- ✓ Deben ser verdaderos agentes de cambio, abierto a las innovaciones educativas.
- ✓ Aptitud para planear y ejecutar actividades adecuadas para cumplir los objetivos y metas educacionales del IES.
- ✓ Identificación axiológica con el IES.
- ✓ Aptitud para promover la autodisciplina e interés a nivel institucional.

La capacitación, la mejor formación de los agentes de la acción educativa constituye un paso esencial para mejorar la calidad del servicio educativo. En este sentido se impone una evaluación crítica permanente del perfil y de la función del personal en el IES. El entrenamiento, la capacitación y la formación de cuadros más y más competentes, Esta capacitación debe perseguir, como primer objetivo la creación de una nueva mentalidad de los directivos y personal jerárquico, ya que todos ellos se requerirá un cambio de actitud y un

manejo apropiado de los aspectos técnicos relativos a la formulación de planes y a su ejecución y a la evaluación de responsabilidades.

El control es la función básica de la dirección. Es el proceso que mide los resultados actuales y los orienta hacia un objetivo determinado. Lo esencial del control reside en la comparación de las consecuencias de las actividades presentes con los resultados considerados como deseados. La evaluación es el proceso permanente de comprobación de lo planificado por parte de los recursos humanos y de todos los factores que lo condicionan y promueven. Así encontramos que:

- ✓ Comprende el conjunto de acciones que se deben realizar para asegurar que la ejecución se realiza conforme a lo previsto y luego proceder a su evaluación.
- ✓ Evalúa el grado de cumplimiento de la ejecución de los planes.
- ✓ Realiza estudios de evaluación de la ejecución de las actividades.

b. Recursos Materiales de Infraestructura

Están constituidos por la infraestructura física, tecnológica, equipamiento, mobiliario y otros bienes del instituto.

La infraestructura de la institución está diseñada y adaptada asegurando condiciones físicas adecuadas, seguras y funcionales para la formación de los estudiantes de programas de estudios ofertados, en línea con los requerimientos normativos del sector educación y las disposiciones del reglamento nacional de edificaciones.

1. Aulas

Los ambientes destinados al desarrollo de las actividades teóricas cuentan con:

- Espacios amplios, bien ventilados e iluminados.
- Mobiliario ergonómico y suficiente para la capacidad autorizada por programa.
- Condiciones de habitabilidad conforme a la Norma A.010 del RNE.

2. Laboratorios y Talleres Especializados

Se cuenta con laboratorios equipados y adaptados a los requerimientos técnicos de cada programa de estudios

- Laboratorios y talleres especializados con el equipamiento adecuado y moderno para el desarrollo de las competencias de los estudiantes.
- Todos los ambientes cumplen con lo dispuesto en las Normas de Seguridad y Equipamiento (Norma A.070, A.130 del RNE), con ventilación e iluminación adecuada.

3. Servicios Higiénicos

- Servicios diferenciados por género y adaptados para personas con discapacidad.
- En cantidad proporcional al número de estudiantes y personal, conforme a la Norma A.100 del RNE.
- Buen estado de conservación y limpieza, con abastecimiento continuo de agua.

4. Accesibilidad

- La infraestructura garantiza accesos sin barreras arquitectónicas, cumpliendo con la Norma A.120 del RNE.
- Se cuenta con rampas, pasamanos, puertas amplias, y señalización inclusiva para personas con discapacidad.

5. Ventilación e Iluminación

- Todos los ambientes tienen ventilación natural cruzada o sistemas mecánicos donde se requiere.
- Iluminación artificial eficiente y natural adecuada a las actividades formativas, en cumplimiento con las condiciones mínimas de habitabilidad del RNE.

6. Seguridad y Señalización

- Se han implementado rutas de evacuación visibles, extintores

correctamente ubicados, señalización de seguridad, luces de emergencia y salidas accesibles.

- Se cumplen los estándares de la Norma A.130 del RNE (Condiciones de Seguridad).

7. Condiciones de Mantenimiento

Se ejecuta un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y equipamiento, para garantizar condiciones óptimas y seguras durante todo el periodo académico.

8. Adecuación a la modalidad educativa:

- La infraestructura institucional está diseñada para el desarrollo del servicio educativo en modalidad presencial, garantizando ambientes adecuados para el aprendizaje, la enseñanza y la gestión académica, conforme a la normativa vigente.
- La institución dispone de herramientas tecnológicas y sistemas de información que complementan el proceso formativo presencial, facilitando la gestión académica, administrativa y el acceso a recursos educativos digitales por parte de docentes y estudiantes.
- No se emplearan Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA) como plataforma de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje ya que solo se tiene actividades académicas en la modalidad presencial.
- La infraestructura administrativa y pedagógica se encuentra alineada con el Reglamento Nacional de Edificaciones, asegurando condiciones de seguridad, funcionalidad y confort que respaldan la prestación del servicio educativo presencial.

Las metas en lo que respecta infraestructura para el periodo, se proyecta según la siguiente información:

Nº	Ambientes	Cantidad
1	Aulas	05
2	Taller de Cosmetología	03

Nº	Ambientes	Cantidad
3	Laboratorio de Computo	02
5	Taller de Cocina	02
11	Tópico	01
12	Ambientes Administrativos	03
13	Servicios higiénicos de docentes dama	02
14	Servicios higiénicos de docentes caballero	02
15	Servicios higiénicos de estudiantes damas	02
16	Servicios higiénicos de estudiantes caballeros	02
17	Servicios higiénicos discapacitados	02
18	Sala de Docentes	01
19	Almacén	01
20	Servicio Psicopedagógico/asistencia social	01
	TOTAL	29

c. Recursos Económicos Financieros

El financiamiento del instituto es por medio de sus Recursos propios, siendo una institución privada, organiza y administra sus bienes, recursos y patrimonio de acuerdo con el derecho de autonomía financiera consignado en la Ley 30512, estableciendo sus propios regímenes económicos, administrativos y de pensiones educativas, los que son puestos en conocimiento de los estudiantes, conforme a Ley.

Dichos recursos son administrados racionalmente por el encargado de la Jefatura administrativa.

Se tiene como fuentes de financiamiento económico los recursos propios generados por los siguientes Conceptos.

ITEM	PROCESO ACADEMICO	IMPORTE S/.
1	Proceso de Admisión	150.00
2	Matricula	200.00
3	Matricula Extemporánea	250.00

ITEM	PROCESO ACADEMICO	IMPORTE S/.
4	Solicitud de Reserva de Matrícula ó Licencia	50.00
5	Solicitud de Reincorporación	50.00
6	Sílabos Fedateado de los Programas de Estudios	50.00
7	Carnet de Medio Pasaje	50.00
8	Boleta de notas	10.00
9	Certificado de Estudios Superiores	480.00
10	Certificado Modular	150.00
11	Constancia de egreso y/o Egresado	350.00
12	Certificado de Formación continua	50.00
13	Pensión mensual programa de formación continua	300.00
14	Evaluación Extemporánea	30.00
15	Examen de Subsanción	35.00
16	FUT (Formulario Único de Trámite)	3.00
17	Traslado Interno	25.00
18	Traslado Externo	200.00
19	Solicitud de EFSRT (Carta de Presentación, Folder de Practicas)	100.00
20	Constancia de EFSRT	30.00
21	convalidación de EFSRT	300.00
22	Constancia de no adeudo	30.00
23	Obtención de grado de bachiller técnico	1,000.00
24	Duplicado de grado de bachiller técnico	500.00
25	Obtención del título profesional técnico	5,000.00
26	Duplicado de Título	1,000.00
27	Pago por derecho de Rectificación	300.00

ANEXO 1: ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

